LA PRENSA

Año VI.—Número 1516 — BUENOS AIRES, Miércoles 19 de Mayo de 1875 — Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible] Un peso.
[illegible] Veinte y cinco pesos.
[illegible] Ciento cuarenta pesos.
[illegible] Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible] Dies reales fuertes.
[illegible] Siete pesos fuertes.
Por un año. Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERES PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los [illegible] GRATIS.

Se publica por su [illegible]—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—San Pedro Celestino y santa Prudencia.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 19 DE MAYO DE 1875.

Defensa del General Mitre hecha ante el Consejo de Guerra por el Alferez de artilleria D. Santiago Stoppani.

La estension de la defensa del General Mitre hecha por el alferez Stoppani ante el Consejo de Guerra, no nos permite darla íntegra á nuestros lectores; pero á fin de satisfacer la curiosidad que justamente despierta tan interesante documento, vamos á tratar de estractarlo.

Carta del General Mitre encomendando su defensa al Alferez D. Santiago Stoppani.

RETIRO, ABRIL 1º DE 1875.

Sr. Alferez, D. Santiago Stoppani:

«He depositado en vd. mi confianza nombrándolo defensor en la causa que se me sigue. Espero que vd. corresponderá á ella, no excediendo en la defensa los límites que al nombrarle tuve en vista.

«Tengo la conciencia de haber cumplido con un deber, al protestar con las armas en la mano, á la par de mis compañeros de armas y de causa, contra el falseamiento de las instituciones republicanas, base de todo mando y de toda obediencia, en un país libre. Vencido en el terreno de los hechos, no he confiado á vd. por lo tanto la defensa de mi causa política, ante un Consejo de Guerra, cuya competencia no reconozco para el efecto. A este respecto, únicamente le pido que haga constar, de la manera que sea posible, que rechazo todas y cada una de las palabras que, como Gefe de la revolucion de Setiembre, he pronunciado, y que constan en este proceso; agregando que no reconozco mas juez de ellas, que mi propia conciencia.

«Por lo demás, habiéndome colocado, por mi espontánea voluntad, fuera de las cláusulas del convenio de Junin, no haciendo cuestion de mi persona, es mi deseo no ser defendido de hechos cuya responsabilidad he aceptado deliberadamente y que acepto y aceptaré con todas sus consecuencias

«Mi único deseo de vd. es que, en honor de la verdad y la justicia, y de la fé pública empeñada, haga la esplicacion y la defensa del convenio de Junin, colocando á todos los demas acusados bajo la salvaguardia de sus cláusulas, determinando sus antecedentes, su espíritu y alcance, segun las hojas que le adjunto redactadas, y los documentos que le sirven de comprobantes.

«Cuando mas, lo único que deseo haga vd en mi defensa, para que tenga la satisfaccion de llenar dignamente su noble cometido, es colocarme á la par de mis compañeros de armas y de causa, invocando para mí, como para todos ellos, el principio de igualdad ante la ley.

«Me es grato, con este motivo, ofrecerme de vd. atto. amigo y S. S.

(Firmado)—*Bartolomé Mitre*»

El Alferez Stoppani, despues de extractar la carta del General Mitre en que lo nombra su defensor, dá principio á su cometido del modo siguiente:

«De qué es acusado (pregunta) mi defendido? Segun el Fiscal, de haberse ausentado del pais, de haber mandado fuerzas revolucionarias y combatido á las del Gobierno

Esto es tomar el efecto por la causa, sin determinar el delito ni la jurisdiccion á que compete su juzgamiento

Se le acusa tambien de rebelion y son dos Presidentes de la República los que lo hacen. No esquivaré este cargo capital

Dice el decreto de 11 de Octubre firmado por el Sr. Sarmiento:

«Art. 1º Todos los gefes y oficiales del ejército de la Nacion que han tomado parte en la *rebelion armada* contra las autoridades constitucionales ...etc.

El de 18 de Diciembre, dice:

«Debiendo ser juzgados, con arreglo á las leyes militares, los Gefes y Oficiales de línea *que tomaron parte en la rebelion de 24 de Setiembre último*, y de conformidad con lo que dispone el artículo 7º de la ley de Setiembre 14 del 63, sobre jurisdiccion militar y competencia de los tribunales nacionales, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 1º, título 6º, Tratado 8º de las ordenanzas y el artículo 2º del mismo título y tratado: El Presidente de la República, decreta: Art. 3º Serán juzgados por este consejo los militares de línea desde Teniente Coronel hasta Brigadier inclusive, que se sometieron en Junin.—*Avellaneda—Adolfo Alsina*.»—(f. 2 vuelta.)

El decreto que manda agregar á este proceso la [illegible], dice:

[illegible] DE 1875.

«Debiendo agregarse esta sumaria *á la causa seguida por rebelion* á los Gefes y oficiales sometidos en Junin, pase á la Comandancia General de Armas.—*A. Alsina*.

Es, pues, de acto de rebelion que mi defendido es acusado. El Gobierno mismo, asi lo declara

La rebelion es un delito político que tiene para su juzgamiento tribunales determinados, que escluyen otra jurisdiccion.

«Puesto este primer punto fuera de toda cuestion, establezco por ahora como premisas: que segun la naturaleza de la causa, así debe ser el tribunal; y segun la acusacion que se entable, así debe ser la sentencia que se formule: pidiendo únicamente que se observen con mi defendido las leyes que le amparan, procediendo con lógica, con verdad y con justicia.»

Si la acusacion es por rebelion, la causa es política.

Y recíprocamente no hay causa política que no sea por rebelion.

Que la causa no es militar, se prueba diciendo, que cualquiera que no sea militar puede cometer acto de rebelion, por lo que está clasificado entre los delitos comunes La ordenanza solo trae la palabra rebelion como sinónimo de motin de tropas contra sus gefes, en campamento ó cuartel.

La ley de justicia nacional de 14 de Setiembre de 1863, en su título IV, dice.

«Art. 14.—Son reos de rebelion los que se alzan públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno Nacional....para deponer el Presidente de la República, despojándole de su autoridad.»

Asi, pues, (copiamos testualmente) todos los delitos políticos se reducen á una sola denominacion: *La Rebelion*.

La rebelion, cualquiera que sea su forma u objeto, sea que se cometa con tropas ó sin ellas, es un acto eminentemente popular, es una revolucion con tendencias políticas, que le imprimen su carácter y definen la naturaleza de la causa cuando llega el caso de que de ella conozcan los tribunales.

La Constitucion Nacional, aboliendo para siempre la pena de muerte por causas políticas en su artículo 18, y la Ley de Justicia Nacional, declarando la rebelion causa política, son concluyentes.

La rebelion es un delito político. La ley de la justicia Nacional que la define así, es la única que en nuestra legislacion vigente lo haya sancionado, la única que le aplique penalidad y determine su naturaleza.

Por lo tanto toda causa de rebelion es política, y no puede dejar de serlo. La razon de esto es que no puede cometerse acto de rebelion sino levantándose popularmente, convocando ciudadanos, y armándolos, sustrayendo tropas militares á la obediencia del Gobierno establecido, dando combates y ejerciendo de hecho los actos del beligerante, casos todos en que se pone esplícitamente la citada ley de 14 de Setiembre de 1863, en sus artículos 15 y 27, sobre los cuales llamo especialmente la atencion de V E

La ley no ha pretendido determinar de que parte está la razon en las causas políticas, sino solamente con qué garantías se ha de administrar justicia en tales actos.

La Constitucion Nacional ha declarado que en tales causas, no se comete jamás delito que merezca pena capital.

La ley solo le impone la de destierro ó multa, atribuyendo su juzgamiento á los tribunales nacionales.

La ley no podia convertir la espada vengativa del combatiente vencedor, en la espada de la justicia

Y sin embargo, el Gobierno al nombrar el consejo, invoca la ley nacional citada

El artículo invocado es el siguiente

«La jurisdiccion criminal atribuida por esta ley á la justicia nacional, en nada altera la jurisdiccion militar, en los casos, en que, *segun las leyes existentes, deba procederse por consejo de guerra*.»

Nótese que la causa política de rebelion de la competencia política, se atribuye por el Gobierno á la jurisdiccion militar.

Que el conocimiento de causas de esta naturaleza, (copiamos testualmente) y especialmente las que se refieren á rebelion, está reservado á la jurisdiccion criminal ordinaria, no cabe cuestion, en presencia del texto espreso de la ley sobre jurisdiccion y competencia de la justicia nacional.

Bastaria esto para demostrar que las causas de rebelion no son de la competencia de los consejos de guerra.

Pero hay mas que esto aun.

La misma ordenanza que se invoca para sujetar las causas de rebelion á la jurisdiccion militar, inhibe espresamente á los consejos de guerra de entender en ellas, como voy á demostrarlo, con el texto espreso de las leyes de la materia

Uno de los mas eruditos comentadores de la ordenanza militar española que rige nuestros ejércitos, dice.

«No gozan fuero militar los que intervienen en tumultos como está mandado por Real órden que se [illegible] Real Decreto, en 14 de Setiembre, de 17[illegible], por 28 del mismo por la [illegible] observar la pragmática [illegible] de bullicios populares, espedida en 17 de Abril del mismo año, que forma la ley 5, título 11, libro 12 de la Novísima Recopilacion, por cuyos artículos 2º y 3º se previene: *que [illegible] que se mezclen, de cualquier modo que sea, en conmociones, quedan desaforados y sujetos á la justicia ordinaria*, que ha de conocer en esta clase de causas, sin escepcion de fueros, por privilegiado que sea....lo que está confirmado por Real Órden de 10 de Noviembre de 1800, circulada á Indias en la que se dijo que el Real Decreto de 9 de Febrero de 1773 declaratorio del fuero militar, no se extiende á los casos de sedicion, *bien sea popular* contra los magistrados, *ó bien contra la seguridad de una plaza y su tropa*, debiendo, en el primer caso, conocer la justicia ordinaria, y en el segundo, la militar.» [Bacardi, tomo I., pág. 98.]

Como se vé, solo en una plaza fuerte, con sujecion al estado de sitio y los consejos de guerra y bajo el régimen del fuero militar, tiene lugar el último caso.

La Real Orden citada (trae el texto) declara de esclusiva competencia en estas causas á los tribunales ordinarios, sin que ningun otro juez pueda disputárselas, ni fuero alguno esquivarla.

(Como ilustracion del caso trae otras leyes españolas posteriores á la emancipacion)

Resulta evidentemente demostrado de todo lo espuesto sobre la materia de competencia

1.º Que el conocimiento de las causas políticas sobre rebelion, corresponde privativamente á los tribunales ordinarios de la Nacion, con arreglo á la ley de la materia

2.º Que á los consejos de guerra les está espresamente prohibido, por leyes vigentes que forman parte de la ordenanza militar, entender en estas causas, aun siendo militares las personas complicadas en ellas

Ahora toca el defensor, aunque de paso, la capitulacion de Junin.

Ella es, dice, la base del proceso Es un tratado militar, negociado de comun acuerdo ratificado, consagrado y ademas aprobado

Brontta, en sus lecciones de Derecho Militar dice que las capitulaciones militares son obligatorias, independientemente de una ratificacion particular

La capitulacion de Junin es un tratado militar perfecto, obligatorio desde que se canjeó

La aprobacion que le prestó el Gobierno, empeña doblemente la fé pública

Parece que se hubiera querido negarle este carácter, pues faltan á la cabeza de este proceso los siguientes documentos

1º Faltan (textual) las condiciones puestas por el Gefe de la revolucion, al someter [illegible] cito de su mando al Gobierno de la Nacion

2º Falta en la copia autorizada, [illegible] folio 10, la ratificacion del Coronel D José Inocencio Arias, que consta de estas textuales palabras que se leen en el original: «Bases que bajo mi palabra de honor, quedo comprometido á respetar.»

3º Falta el parte [illegible] publicado por la prensa [illegible] Arias [illegible]

[illegible]

Esta falta es tanto mas notable, cuanto que en la nota del Sr. Ministro de la Guerra, de 6 de Diciembre de 1874, se dice que se pasarán á los respectivos consejos (de guerra) las cláusulas de la rendicion *y demas antecedentes que la conciernan*, á fin de que se tengan presentes al pronunciar la sentencia «Y en el decreto del 18 de Diciembre del mismo año se dispone

Art 6º —Pásense á los consejos una vez instalados, los antecedentes *necesarios*

En fin, como queda comprobado por el proceso mismo, faltan en el documentos capitales que debian encabezarlo, así para formar juicio, como para formular sentencia, con pleno conocimiento de causa, puesto que falta hasta la capitulacion misma, revestida del carácter de tratado militar, empeñando doblemente la fé pública.

Esto solo bastaria para hacer nulo todo lo obrado, y para que fuese de todo punto nula la sentencia que en consecuencia se pronunciase.

Pero no pretendo apelar á estos recursos dilatorios.

Yo subsanaré las deficiencias escenciales, presentando los documentos relativos á la capitulacion de Junin.

Estos son:

1.º El texto íntegro de las condiciones puestas por el General B Mitre, para someter el ejército á sus órdenes al Gobierno de la Nacion

2.º El texto completo y correcto de la ratificacion del señor Coronel D José Inocencio Arias, en que se compromete bajo su palabra de honor, á respetar las bases acordadas sin restriccion ni escepcion alguna

3.º Una carta del ex-General Mitre al Coronel Arias, en que detalla y esplica todo lo que pasó antes y despues de la espresada capitulacion

4.º Las Bases firmadas por el Presidente de la República, dirigidas al General Mitre, por conducto del parlamentario enviado por [illegible], de acuerdo con el Coronel Arias las cuales siendo de fecha anterior, aclaran, comentan y esplican las bases de la capitulacion ajustadas con el Coronel Arias, en virtud del conocimiento que este tenia de las disposiciones del Gobierno, y que determinan el alcance de la capitulacion desde que nada se habia innovado en la situacion respectiva

5.º El parte del Coronel Arias que confirma todo lo expuesto en la carta Num 3, y que sirve de comentario auténtico á la capitulacion, base y regla de criterio, en este proceso

6.º La aprobacion oficial, dada por el Gobierno á la Capitulacion ajustada por el Coronel Arias, sin restricciones ni escepciones, juntamente con la comunicacion que de dicha aprobacion se hizo al General Mitre, así como el acuse de recibo de este

Establecidos estos antecedentes y puntos de apoyo, subsanados los defectos escenciales del proceso, y demostrado hasta la última evidencia, con el texto del proceso mismo, que hubo un tratado recíproco, que no aparece en él, entro á la parte principal de mi defensa, tomando por base la Capitulacion de Junin, que es tambien la base de los procederes del Superior Consejo, y que, con arreglo al decreto que lo ha convocado, debe tener presente al pronunciar la sentencia.

[El estilo conciso de la defensa y el cúmulo de hechos y de argumentos de la mayor importancia que consigna, no nos permite seguir estractándola. Y como no tenemos ni el tiempo ni el espacio necesarios para publicarla íntegra, nos resignamos á dar solamente sus conclusiones.]

CONCLUSIONES

De todo lo expuesto en este memorial, resultan las conclusiones siguientes:

1.º Que el hecho de haberse ausentado mi defendido del pais, (prévia renuncia de su empleo, honores y sueldos) no podia dar lugar á mayor pena que á la pérdida del empleo que habia renunciado, y que esta fué aplicada administrativamente, no teniendo, por lo tanto, nada de que entender el consejo, sobre el particular, y siendo, por otra parte esta acusacion un incidente secundario, en la causa política de rebelion que se le sigue.

2º Que el hecho de haber tomado parte en la rebelion del 24 de Setiembre, aun dado caso que diese accion á los tribunales para someterlo á juicio, no es de la competencia de los consejos de guerra.

3º Que el haberse puesto al frente de las tropas revolucionarias, librando combates contra las fuerzas legales del gobierno no es sino un accidente ó una consecuencia del hecho de la rebelion, y que por lo tanto, quedando solo subsistente la acusacion de rebelion, la cual no es de la competencia del consejo de guerra, este no puede conocer en lo accesorio de una causa, sin entender en lo principal.

4º Que el hecho de rebelion, de que se le acusa, está borrado por el sometimiento, así como por la amnistía y el indulto, que constan de la capitulacion de Junin, que es un convenio militar que empeña la fé pública; y que por lo tanto, no hay culpa de que acusarle, ni pena que aplicarle, ni tribunal alguno que en la República pueda sujetarlo á juicio, á menos que se viole en él la fé de los tratados y el principio de la igualdad ante la ley.

Habiéndose ya violado en él las formas salvadoras del procedimiento, en las causas criminales, no puedo pedir al Superior Consejo que absuelva á mi defendido de la pena que contra él se pida, puesto que, siendo la defensa escrita, con arreglo á lo que el proceso suministraba, la vista fiscal no constaba de autos.

Pero en mérito de todo lo espuesto, y en nombre de la justicia garantida por la fé pública, pido que el Superior Consejo declare que no tiene causa de que conocer, ni persona militar que juzgar, con arreglo á la ordenanza militar y á las leyes generales del caso que he citado.

La "Gaceta Mercantil"

En la historia de Rosas, la *Gaceta Mercantil* juega un rol de primer órden

Ella delata á los amigos de la libertad y santifica las persecuciones.

Esta época de arbitrariedad que ha comenzado para el país, tiene como es natural su diario característico.

Esta época continúa á la de Rosas.

La Tribuna es la segunda época de la *Gaceta Mercantil*.

Ella delata y pide *castigos*.

Los castigos que defendia la *Gaceta*, eran precisamente la *consumacion* del crímen.

Vamos á la prueba

Tomemos *La Tribuna* de ayer y veamos como contesta nuestro artículo del Domingo sobre la situacion.

«¿Qué tiene que hacer el Juez Federal, dice, con estos militares que han desertado de sus filas y han vuelto sus armas contra la bandera de la Nacion?»

«Su jurisdiccion no alcanza hasta ahí.»

«El Juez Federal habrá comprendido que el delito de rebelion debe ser juzgado por él, y habrá reclamado los rebeldes para cumplir con ese deber.»

«Pero nada mas.»

«Eso no quiere decir que los gefes rebeldes esten *fuera del alcance de los Consejos de Guerra*. No!»

«El gobierno no ha hecho mas que obrar en la esfera de sus atribuciones al hacer á un lado el reclamo del Juez Federal, hasta esperar el fallo del Consejo, lo cual quiere decir simplemente esto:—»

«Tenga V. S., Sr. Juez, la bondad de esperarse un momento Yo estoy ocupado de juzgar á estos desertores del ejército que mando en gefe Tan luego como haya terminado con los militares *desertores*, tendré el placer de satisfacer el reclamo de V. S. remitiéndole los *rebeldes*. Mientras el Consejo no se espida, V. S tiene que permanecer con los brazos cruzados, porque su jurisdiccion no llega hasta estos mis dominios Suyo, afmo , etc »

«Hé ahí lo que quiere decir eso, y á fé que lo dice muy bien »

«El Consejo de Guerra es tan competente para juzgar á los militares que han desertado de sus filas, como puede serlo el juez federal para juzgar á los que se rebelaron en Setiembre »

No seremos estensos para contestar á tales párrafos tan disparatados.

Apenas citaremos la ley en su contra

Artículos 45 y 46 de la ley de Procedimientos Nacionales, título VI de las cuestiones de competencia

«Artículo 45 Las cuestiones de competencia «pueden proponerse como escepciones dilatorias ante el Juez que se considere incompetente, [illegible]

[illegible]

Este do comunero desenfrenado es lo que mas ha herido á la *Gaceta Mercantil* nueva

Despues de copiado nuestro párrafo agrega

« El menos esperto comprenderá que por ese camino se puede llegar con mucha facilidad á la muerte de la libertad de imprenta »

« Por nuestra parte aunque sabemos que « hemos de ser llamados infames delatores, como lo hubieso sido Ciceron viviendo en este pais y en estos tiempos—volveremos á preguntar ¡HA LEIDO EL FISCAL ESE ARTICULO»?.

«Si no lo ha leido, hará bien en leerlo »

«Es el segundo editorial de *La Prensa* del domingo 16 de Mayo de 1875, y se titula así «El Gobierno de hecho procediendo como tal »

«Se lo recomendamos en nombre de la libertad de imprenta.»

Muy bien.

Las letras gruesas que proceden, se encuentran así en la *Gaceta* Es copia fiel

Desde luego, anteriormente reconoce que solo ella pide la *responsabilidad para los abusos de la prensa*

Luego, nosotros habremos cometido un *abuso de esa libertad*, en el caso en que se pone «La Gaceta», de que lo dicho no sea una cosa tan perceptible como la luz del sol

Pero como hemos dicho que la situacion actual se funda en el conculcamiento de las leyes y de la Constitucion, veamos una nueva disposicion de la carta fundamental cuyo conculcamiento aconseja la *Gaceta*

Artículo 32 de la Constitucion

«El Congreso Federal no dictará [illegible] restrinjan [illegible] la imprenta [illegible] jurisdiccion Federal»

Si la Constitucion de la Provincia merece la clasificacion de [illegible] sus disposiciones [illegible] sanas y avanzadas de [illegible]

Consulte [illegible] Artículo 10 «La libertad de la palabra escrita [illegible] habla la Gaceta [illegible] *garantido á los habitantes de la Provincia* Todos pueden publicar por la prensa sus pensamientos y opiniones siendo responsables [illegible] del derecho, con arreglo á la ley de la materia, sin que en ningun caso la legislatura pueda dictar medidas preventivas para el uso de esta facultad ni restringirla ó limitarla en manera alguna »

Otro párrafo de la *Gaceta* se contesta por sí mismo.

Publica la declaracion de los oficiales ex-presos y dice al fin

«El deber del Gobierno es muy sencillo en este caso »

«El se reduce á apoderarse nuevamente de esos oficiales, pues ellos mismos declaran que el fundamento que sirvió para la disposicion que ordenaba ponerlos en libertad, no tiene razon de ser »

«Esto es indiscutible »

Cosa tambien digna de notarse es que la *Gaceta* llama militares rebeldes á los *ex-Generales* etc.

Los ex-generales no lo son ya

Luego no pueden ser sometidos á Consejo de Guerra.

Y bien, despues de q' las leyes han respondido á cada frase del diario en cuestion, solo nos resta hacer notar cuanto disgusto parece esperimentar al leer aquello de comunero desenfrenado.

Es tanto el desagrado, que pide al Fiscal que nos meta quien sabe en que cárcel por eso.

Pero esto es estraño, si se recuerda que antes han proclamado servir al país.

Ahora prueban que sirven de instrumentos á un hombre, casualmente al comunero que trae para nuestra patria el desgobierno que reinaba en Paris en 1871, y en Buenos Aires en 1840

Juzgue el pueblo, pues, si tenemos razon para decir que *La Tribuna* es la segunda época de la *Gaceta Mercantil!*

Documento rebelde

El siguiente fué elevado ayer á la Suprema Córte.

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1875

A S. S. Sr. Juez de Seccion en lo Criminal, Dr. D. Andres Ugarriza.

Recibí ayer 17 la nota de V. S. fecha 15 del corriente, dejada en el Ministerio á las cuatro y media de la tarde de aquel, en que manifiesta que se ha declarado competente para entender en la causa de algunos procesados militarmente, y tengo encargo del Presidente de la República para contestar á V. S en los siguientes términos

Los individuos á quienes V E se refiere, eran altos gefes militares, al servicio de la Nacion, cuando se incorporaron á los motines militares que estallaron despues de la rebelion de Setiembre, ó simultáneamente con esta: son militares sediciosos, y su crímen consiste, empleando la palabra de que se valió en otra ocasion el P. E., «en la insubordinacion, inobediencia é indisciplina cometida, atentando contra la autoridad militar superior de quien dependen y rompiendo los vínculos de sumision y respeto con que liga al militar la legislacion especial á que se halla sometido, con entera prescindencia del carácter político del atentado.»

Los hechos son conocidos, por lo cual es hasta inoficioso recordarlos; los gefes militares que cometieron los delitos mencionados, se encuentran hoy sometidos á la jurisdiccion militar del Comandante en Gefe de los Ejércitos que es el Presidente de la República, y este ha mandado que sean juzgados en Consejo de Guerra, por actos militares, militarmente consumados.

No hay razon para entregarlos á otra jurisdiccion, mientras estos juicios no hayan terminado.

V. S dice en su nota que se ha declarado competente para entender respecto de algunos [illegible]

[illegible]

Dios guarde á V. S.

Adolfo Alsina

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1875

Por recibida, agréguese á los antecedentes que existen en este Juzgado y elévese á la Suprema Corte con el oficio correspondiente

Ugarriza.

Falsificaciones oficiales

A las que contenia el decreto en virtud del cual salieron en libertad algunos presos, hay que agregar otras que demuestran cuan obstinados estan los falsificadores del Poder en seguir la senda del crímen

Habla *La Nacion* de ayor

[illegible]

«Famos los primeros que anunciamos la renuncia del Dr D Pedro Antonio Pardo como Ministro de Relaciones Esteriores

[illegible]

«**Se ha tomado la firma del Dr. Pardo, sin el consentimiento de este, para hacerla aparecer al pié del inicuo acuerdo condenando á muerte al General Arredondo.**

[illegible]

«Se esta poniendo en juego todo género de empeños para que el Dr Pardo retire su renuncia, y quede así en silencio el acto indigno que con él se ha cometido

«Pero, por honor á su nombre, y leales adversarios como somos, hemos creido que era deber nuestro hacer público este hecho, para que el oprobio de haber condenado á muerte por delito político á un esclarecido y meritorio gefe de la Nacion, caiga solo sobre los verdaderos autores y responsables de esa iniquidad

«Por las mismas razones, queremos hacer público tambien, que el Dr Pardo, como ministro de Relaciones Exteriores, se manifestó siempre disconforme con los que creian que debia condenarse á muerte á algunos de los que tomaron parte en la revolucion de Setiembre y que desde hace mucho tiempo, ha venido trabajando en el sentido de que se dictara una ley general de amnistía, *para todos*, como una de las medidas mas convenientes que el gobierno de Avellaneda podia adoptar en beneficio propio

«Mucho de esto consta en escritos que quizás salgan á luz

«Entre tanto, conozca el pueblo algunos de los misterios, que se ocultan entre las sombras del actual gabinete, y júzguese por los datos anteriores que cosa no es capaz de llevar á cabo un gobierno que no se detiene ni ante el empleo de firmas apócrifas de sus propios ministros »

Otras declaraciones

Ayer hemos recibido la carta á que damos publicidad en seguida, con el mayor placer

Señor Redactor de «La Prensa»

Distinguido señor y amigo:

En *La Prensa* del 16 del corriente, he visto publicada una declaracion suscrita por la mayor parte de mis compañeros de causa y prision, referente al cuarto considerando del decreto del P E de la Nacion resolviendo en la causa que se nos seguia por participacion en la revolucion de Setiembre

No habiéndoseme dado aviso oportuno, me fué imposible asistir á la reunion en la cual se acordó la publicacion de la referida declaracion, pero adhiriéndome en un todo, á lo que en ella se espresa, me apresuro á hacerlo constar por la presente, rogándole se sirva darle publicidad en su acreditado diario

Estoy autorizado para el mismo objeto y en cuanto á él se refiere, por mi amigo el ex-Comandante D A Arrraido el cual no asistió á la reunion por la misma razon espuesta anteriormente

Con tal motivo, saludo al Sr. Redactor con mi mas distinguida consideracion y aprecio

Affmo S. y amigo

E Spika

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1875

Casa de Vd.– Piedras 20.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: 10 PESOS PAPEL

Importe de la suscricion recibida hasta ayer á las 4 de la tarde.	$	1,540
Recibido de *La Libertad*		680
Suma anterior.		233,080
Suma total	$	235,300

Las listas se publicarán sucesivamente, por faltarnos hoy el espacio.

(Continuacion de las listas)

Suscricion en la ciudad

Señora E. S. de S., Señoritas Mercedes S. y Teresa S. y treinta de su familia, Mercedes E. de Honores, Albano Honores, Clara M. de Honores, Julio Honores, Arturo Honores, Mercedes Honores, Mercedes Grans, Marcos Gorostarza, Ramona Iribas y una persona mas, Niceta E. de Iribas, L. B., Teresa Almeida y tres personas de la familia.

Recolectado por la Señora Doña Leonor Q. de Terry.

Fernanda Costa de Quirno, Gregorio J de Quirno, Gregorio Quirno Costa, Sotera Costa de Terry, Bernabela Terry, Rita Terry de Terry, Leonor Quirno de Terry, Andres Terry, José Antonio Terry, Cinco sirvientes, Enriqueta Quirno de Lastra, Bonifacio Lastra, Angela Lastra, Fernanda Lastra, Carmen G. de Carman, Leonardo Garman, Elena Correa Morales, Ana L. de Quirno, Anita Quirno, Felix P. de Quirno, Teresa A de Alsina, Felisa Quirno, Elvira Quirno, Mercedes Costa, Miguel Alsina Quirno, Dolores Castro de Gonzalez, Candelaria Lacarra de Cassar, María Luisa Gonzalez María Liberata Gonzalez, Mercedes Gonzalez, Ernestina Gonzalez, Dolores Gonzalez, Damiana Mendez, Candelaria Mendez, Dolores Mendez, Dolores Tejo de Mendez, Una mitrista, Una devota de la causa Alsina, A. de Quirno, Amalia Albarracin, Fernanda Quirno de Basabilbaso, Rufina Basabilbaso, Goya Cortes, Antonia Barrios, D. G. de Soler, Segunda B. de Castro, Damian Castro, Enriqueta Castro, Elena Castro, Cristina Castro, Adelaida P. de Adalide, Victor Adalide, Trinidad Adalide, Marco Quirno, Angelica Quirno, Adelina Pestaña, Manuela Romero, Manuela Cajigas de Olazabal, Manuel José de Olazabal, Feliciana Olazabal Matilde Olazabal, Nicolas B. Lastra, Angela B de Lastra, Juan A. Lastra, María F de Lastra, Victorino Lastra, Angel Lastra, Domingo Soriano, Alejandro Cortes, Norberto Quirno Costa, Alcira Quirno, Norberto Quirno, Fernando Quirno, Amalia Quirno, Ramona Alfonsia, Dolores Rey, Joaquin Jones, Rita Dray, María Lodanay, Isidora Solana, Josefa Felechea, Jo sé Domínguez, Teresa Benites, Alejandro Benites, José Canselo, Rosa Marquez, Juana Ramos, Ignacio Dias, Juana Videla, Angela Dominguez, F. S Candelaria Albaracin, Tomas Sanchez, C. Marino, José F. Sanchez, B. Fontan, C Fontan, Tomas R Sanchez, Un patriota, Victoria Rodriguez, N Bustos, Santos Navarro, Simona Farias, Juana Castro, Rosa Makinhley, Pedro Ruel, Francisco Rodriguez, Cándido Avalos, Juana Gomez, Anselmo Mancilla, Melanny Bouviere, Un patriota, Una mitrista, Rufino Basabilbaso, F. Basabilbaso Quirno, J. Basabilbaso Quirno, L. Basabilbaso Quirno, Enrique Basabilbaso Quirno, Un Rebelde, Martin Silva, Carmen R. de Garcia, Manuela [illegible] Francisco Rosa [illegible]

Recolectado [illegible]

La viuda de Saltias [illegible]

[illegible]

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

[illegible]

Sesion [illegible]

Despues de leida y aprobada [illegible] anterior, se dió cuenta [illegible]

Leyéronse dos solicitudes [illegible] en representacion del [illegible] coronel D Manuel Rojas [illegible] sus sueldos [illegible]

La otra de D P [illegible] miento y pago de un crédito que le ha sido negado por el P. E. de la Nacion Pasó á la Comision de Hacienda

No se hizo lugar á las solicitudes mas de don Castro Boedo y de don Antonio Zinny pidiendo el uno que el Congreso se suscriba á 100 ejemplares de su obra *Estudios sobre [illegible] y colonizacion del Chaco* y el otro solicitando lo mismo para su obra *«Indice analítico de la Gaceta de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821»*

Entróse en seguida á discutir el proyecto que [illegible] en seguida

El Senado y Cámara [illegible]

Art. 1º Declárase [illegible] puede enagenar los fondos [illegible] nio de 1870

Art. 2º Comuníquese

[illegible]

Que propuso fuese [illegible] artículo primero del proyecto, para salvar esta dificultad

Se redactó en la forma siguiente

Entréguese á la Provincia de la Rioja, los fondos públicos inscritos á su favor por la ley de 13 de Junio de 1870

Fué aceptada esta modificacion y el proyecto se aprobó

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á las 2 y media de la tarde

EXTERIOR

Noticias del Estado Oriental

(*De origen oficial*)

SUMARIO—El Coronel Navajas—Incomunicados—Noticias de la campaña El General Aparicio—Division Canelones—Nuevas montoneras—El Coronel Echeverri

Los diarios recibidos alcanzan al 16

De ellos tomamos lo que sigue

Aun no ha marchado el Coronel Navajas á campaña.

Las fuerzas que deben operar á sus órdenes llegaron ya á Pando, y su número segun se nos dice, se eleva á 600 hombres.

No lleva artillería como se ha dicho, y va solo provisto de lo mas necesario para hacer mas rápidos sus movimientos

Con esa columna el Coronel Navajas se propone perseguir sin descanso á los revoltosos, que se asilan hoy en las sierras de Minas.

El gefe de la columna emprenderá la marcha de mañana á pasado, á mas tardar

El Dr D Alberto Palomeque y D. Eduardo Acevedo y Diaz han sido puestos incomunicados, ignórase la causa.

—Las noticias que de campaña hemos recibido hoy son completamente tranquilizadoras

El movimiento encabezado por el Coronel Llanes, no encuentra eco entre nuestros paisanos los cuales ván comprendiendo que lo que se pretende es enganarlos y llevarlos al sacrificio, para despues abandonarlos sin recursos, como es tan frecuente en nuestras contiendas civiles

La montonera encabezada por Juan Nuñez, no ha de tardar muchos dias en disiparse, pues con la ida del Coronel Muñoz, no nos cabe duda alguna, que esos pobres ilusos vuelvan en sí y comprendan el engaño de que son víctimas

—Mejor informados podemos asegurar que aunque es positivo que el General Aparicio marcha á campaña á desempeñar una importante comision, su marcha se ha demorado aun algunos dias, por convenir así á los mejores intereses del pais

—El Gefe Político del Departamento de Canelones Coronel D Gervasio Burgueño tiene acampada en Santa Lucía, una brillante division de cerca de 500 hombres, perfectamente bien armados y uniformados

—Se nos ha facilitado copia de una carta, que dice

«CARRETA QUEMADA, MAYO 13.

Anoche contramarchamos para venir á acampar á «Carreta Quemada» con 300 y tantos hombres en defensa del Gobierno.

Se han licenciado algunas fuerzas y otras permanecen en el campamento.

En Porongos todo sigue tranquilo.

De Pampillon nada se sabe, y Galvan con Garcia, andan por los lados del Arroyo Grande con 20 ó 30 individuos.

—Dícese que por Dolores, Departamento de Soriano habian aparecido fuerzas armadas en actitud hóstil.

—Segun *El Uruguay* á la fecha debe encontrarse en el Durazno el General Aparicio, quien de ahí seguirá viaje al Cerro Largo para desempeñar una importante comision que le ha confiado el Gobierno.

—El coronel Etcheverri llegará esta tarde en tren expreso procedente del Durazno, para conferenciar con miembros del Gobierno.

El clima y estension del Brasil

La área del Imperio es calculada en 5.000,000 de millas cuadradas y su costa de 4,900 idem. Este vasto imperio tiene dos climas muy distintos, caliente y húmedo durante la estacion fria en la zona tórrida, templado y seco en su mayor estension.

De Rio Janeiro para el Sud, el calor disminuye sensiblemente. Las lluvias generalmente duran desde Noviembre hasta Junio.

Antiguamente habia turbonadas en Rio Janeiro casi todas las tardes, desde Diciembre hasta Marzo, estas tempestades regulares, desaparecieron hace algunos años, atribuyendo esto á la destruccion de las florestas que circundaban la ciudad, para la construccion de nuevas calles y barrios.

A esta suspension de lluvias se atribuye la fiebre amarilla en 1852 que durante algun tiempo causó una mortalidad de 100 á 200 víctimas por dia.

Desde entónces se empezó á plantar árboles en las calles y entre ellos gran número de *Eucalyptus globulus* de Australia, sin embargo de las planicies vecinas de Rio Janeiro, esos árboles no han tomado la altura que en otras partes, y lo que resta saberse, ahora, és, si ese plantío impedirá la fiebre amarilla.

El Sr. Drummond adopta la opinion de Jacaré Assunas en sus anotas sobre el Brasil, de que la humedad que se halla suspensa en el aire en ciertas épocas del año, es muy perjudicial á los temperamentos europeos, las ropas mas livianas parecen incomodar, y pasada la actividad queda paralizada, las evaporaciones saludables césan, la memoria se pierde y un abatimiento irritante se apodera de uno, haciendo enojosa y penosa la continuacion involuntaria de la existencia puramente vegetal

Este mal, dice el Sr Drummond, dura solo una parte del año, pero así mismo en los años mas saludables, los europeos están particularmente sujetos á las fiebres de todas las especies, amarilla, intermitente, tifoidea, y la humedad puede en cualquier época atacar los huesos, haciéndolos presa del reumatismo

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo [illegible]

[illegible]

El Consejo de Guerra [illegible]

[illegible]

Este consejo de Guerra es un caso clásico Ha sido Juez y Parte

Nuevo conflicto—Parece que las palizas propinadas últimamente en el recinto de la Legislatura de la Provincia [illegible] de las actas electorales, no han sido mas que la introduccion de otras escenas de este género que deban sucederse despues.

[illegible]

En el palacio Arzobispal [illegible]

[illegible]

Errata notable [illegible]

[illegible]

Un deudor y su acreedor Un individuo de nacionalidad argentina [illegible] una deuda con un almacenero de la esquina de Independencia y Chacabuco

Hacia tiempo que el acreedor no habia visto en su casa al deudor que parecia haber olvidado su crédito pendiente Antiyer este [illegible] paso por el almacen en cuestion y como se parara en el poste, el acreedor se dirigió al individuo cobrándole lo que le debia, el otro para cortar pronto la cuestion contestó con impropias palabras obcenas exasperado entonces el dueño del negocio tomó un vara en el interior de la casa y lo arrojó sobre la cabeza del otro que se encontró al momento bañado en su propia sangre

El inventor y aplicador de este nuevo sistema de cobranzas se halla preso

Suprema Corte de Justicia—He aquí un acuerdo espedido por ella

EN BUENOS AIRES á diez y ocho de Mayo de 1875 reunida la Suprema Corte en acuerdo extraordinario á fin de resolver sobre la visita practicada en las cárceles, actas y peticiones de los presos y tomadas en consideracion con los informes de las Cámaras de Apelacion y Jueces de 1ª Instancia en lo criminal de los Departamentos judiciales de la provincia proveyó

1º Que se pongan en libertad los presos Juan Pigachi, á disposicion del Juez del Crímen del Departamento del Centro, y Estevan Bucas á la del de igual clase del Sud.

2º Que se pase nota al P E sobre las reparaciones de la Cárcel del Centro en que la Cámara de Apelaciones insiste y sobre la escasa alimentacion y falta de vestuarios de los presos á que se refiere la Cámara de Apelaciones del Sud

3º Que por la Secretaría de la Corte se averigüe sobre el estado de varias causas, respecto de las cuales, los presos se quejan de retardo dando cuenta

4º Que se recomiende al Defensor de Pobres de la Capital la observacion de lo dispuesto en el párrafo 5º del acuerdo fecha 30 de Marzo de este año

Con lo que terminó este acuerdo que será comunicado á quienes corresponda en la parte respectiva firmándolo los señores de la Suprema Corte

Manuel M. Escalada—Sixto Villegas—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier

Ante mí—A. PARDO—Secretario

Denuncia grave—Ha llamado seriamente la atencion pública la denuncia que ha hecho en dos diarios y bajo su firma, el respetable comerciante español D Federico Torroba.

El abuso que el acusa no puede ser mas grave

Un honrado jornalero ha sido expulsado de un coche de primera clase, apesar de que pagó su pasage, por órden del gerente de la línea.

Esto merece por lo menos la destitucion del empleado.

Noticias de Santiago—Un telégrama de aquella Provincia fechado el 16 de Marzo, dice:

«Anoche á las 9 penetró un grupo de diez personas al Colegio Nacional exigiéndole la renuncia al Rector lo cual han conseguido. Estamos en pleno año cuarenta.»

Objetos históricos—El Museo de uno de los Secretarios de la *Sociedad Científica Argentina* acaba de enriquecerse con dos objetos históricos de alta importancia.

Uno es, la pequeña banderola de razo blanco bordada lujosamente de seda que usaba el célebre *Mascarilla*, D. Juan Pablo Lopez, que aun vive.

En uno lo entre una corona, se leen estas iniciales *J. P. L.*

En el esterior de la corona este lema. *Ilustre restaurador del Norte y protector de las Leyes.*

En el otro lado la banderola tiene el escudo de la provincia de Santa-Fé, en el que se ven banderas muy curiosas á saber

Un cuadro blanco con un sol en el centro y luego, como prolongacion del cuadro, tres paños de colores azul oscuro, blanco y colorado.

Al rededor del escudo se lee:—*Federacion, Patriotismo, lealtad* en letras rojas y en letras negras *ó muerte*.

Del otro objeto se impondrán nuestros lectores por el autógrafo que acompañaba el donante de tan preciosa curiosidad.

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1875

Mi estimado amigo:

Como Vd. es amigo de antigüedades, le envio de regalo esa casaca que no deja de tener su historia. Es la casaca de D. Pedro Cerviño, esposo de una tia mia Da. Bárbara Barquin.

El Sr. Cerviño fué un hombre preeminente en su época y habria figurado en la presente por su saber y su laboriosidad como Vd. debe saberlo leyendo sus escritos.

El Sr. Cerviño era Comandante del cuerpo de gallegos que existió á principios de este siglo y que se batió en los dias de la reconquista contra los ingleses.

El mérito del informe está en lo que dejo expuesto.

Mi tia conservaba ese recuerdo de su esposo, y como al morir la heredase mi madre en parte, esa casaca vino entre los objetos que recibió.

Esto sirve para constatar la autenticidad que tanto gusta á los amigos de inventariar antigüedades.

Si el objeto que le envio no tiene un valor real, al menos creo que vd. le acordará el de la aficion.

Lo saluda su amigo.

Manuel Bilbao.

El Sr. Cerviño era un ilustre ingeniero. El primero que visitó el *aerolito* del Chaco y dió de él una descripcion y análisis que se publicaron en un periódico científico de Inglaterra.

Fué el primero que se ocupó en Buenos Aires de pozos artesianos

Los lecheros—La Comision Municipal ha dictado ayer la siguiente resolucion

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1875

Considerando,—que la queja manifestada por los espendedores de leche se funda en las irregularidades y abusos, que dicen que cometen algunos de los Inspectores de parroquia al hacer la revisacion.

Y teniendo presente,—que la inspeccion de este artículo exige ser hecha por persona *perita*, pues el Lactómetro de q' aquellos hacen uso solo dá á conocer la adulteracion por el agua para lo que es necesario distinguir tambien la altura de la temperatura etc, y no la *sofisticacion* producida por otras sustancias, que es lo que mas perjudica la salubridad pública

El Vice Presidente en ejercicio, de acuerdo con el Consejo de Administracion —dispone

1º Que en adelante la inspeccion se haga en el Departamento Central de Policía, á lo que se ha prestado deferente su Gefe, por el químico Sr. Puiggari, acompañado de dos miembros del Consejo.

2º Que se proceda á formar el registro en que [illegible] inscribirse todos los vendedores de leche de conformidad á lo que prescribe el art 7º de la ordenanza [illegible] de Enero del presente año y á los efectos [illegible] la misma dispone

Hágase saber esta resolucion á las comisiones de sanidad [illegible] parroquias del municipio, y publíquese.

[illegible] Secretario.

Robo La señora Antonia M de Santa [illegible] calle de Venezuela num 176 [illegible]

[illegible]

Aguas Corrientes [illegible]

[illegible]

Suscricion [illegible]

[illegible]

Crimen [illegible]

[illegible]

Tres puñaladas En el almacen Florida y Parque, existe como dependiente un niño de poca edad antiyer un sirviente de una de las casas inmediatas de iguales años que aquel y muy pendenciero fué allí y parece que quizo obligar al del almacen á que sufriera la proverbial *yapa*. Se resistió el dependiente y recibió del otro un sonoro bofeton, saltó entonces el mostrador y quizo dar de puñetazos al sirviente, que le infirió con un cuchillo que llevaba, tres puñaladas de carácter tan grave que hacen fe [illegible] por la vida del pobre dependiente

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer es lo siguiente

[illegible]	$ 33,243 67
[illegible]	16,219 62
	49,463 29
[illegible]	
[illegible]	16,21? 62
[illegible]	10,384 60
	26,601 22

Policía secreta [illegible]

[illegible]

Subvencion [illegible]

[illegible]

Comision del Puerto [illegible]

[illegible]

Biografía del Coronel Borges [illegible] esta semana aparecerá la biografía del Coronel Borges [illegible]

[illegible] se suscribirá destina[illegible] Coronel Borges

Acta Hasta la fecha por el ministerio [illegible] Don Guillermo Sarmiento

Esta [illegible] los servicios electorales que ha prestado este individuo antes de la pasada revolucion.

Impuesto de alumbrado—El Rematador del Impuesto de alumbrado se ha presentado á la Municipalidad diciendo que el Presidente anterior, la firmado la enagenacion del Impuesto de alumbrado para el mercado del Plata sin sancion de la Corporacion despues de haber comprado este impuesto.

Pregunta, si esta bien ó no concedida esta escepcion para poder proceder entonces en consecuencia.

Presos—Los individuos que han tenido entrada en la Policía durante las 24 horas trascurridas desde antiyer hasta igual hora de ayer asciende á 31 y dos mujeres

He aquí el órden Seccional porque han sido remitidos

Seccion 1 3, id 2ª 3, id 3ª 2, id 4ª 5, id 5ª 2, id 6ª 7, id 7ª 1, id 8ª 4, id 12ª 2, id 13ª 3, id 16ª 1

Total 33

Vacuna—El Presidente de la Municipalidad ha pasado una nota á las Comisiones de Salubridad, notificándoles que desde el próximo 1º de Junio se pondrá en vigencia el nuevo reglamento de vacuna

Pide que con la mayor brevedad se sirvan ordenar los dias que no produzca trastorno en los despachos para administrar vacuna, para combatir los estragos que está haciendo la epidemia de viruela.

Subvencion—El Gobierno de la Provincia ha resuelto favorablemente en la solicitud elevada por la señora Da Deidamia Gonzalez, pidiendo subvencion para una escuela particular que dirige en esta ciudad.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del Municipio son las siguientes

Cementerio del Norte

Bernarda Tavasi, 55 años, argentina, consuncion.
Mamerta Rosa Raffo, 16 dias, id, tétano.
Micaela Fernandez, 1 año, id viruela.
Ana Teresa Monteverde, 1 mes, id, ataque cerebral

Cementerio de la Chacarita

Jose A Rossi, 1 dia, argentino, asfixia.
Miguel Renole, 8 id, id, tétano.
Juan Olivares, 12 años, id, id
Cármen Fajardo, 10, id, id, viruela.
Luisa Solari, 34 id, italiana, id.
Juan Rulli, 7 dias, argentina, tétano.
Pelegrino Amero, 1½ hora, id, murió al nacer.
Rosa Martinez, 5 años, id, viruela.
Florentino Molina, 1 mes, id, tétano.
Ana Casaglia, 17 años, id, id.
Saturnino Lisaron, 5 meses, id, pénfigo maligno.
Jose Doghetti, 45 años, italiano, afeccion al hígado.
Petrona Nuñez, 15 id, argentina, viruela.

Cange de publicaciones—Con fecha de ayer el Gefe del Departamento de Escuelas, ha pasado la siguiente nota:

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1875.

Al Sr. Director de la Instruccion primaria en los Estados Unidos de Colombia.

He tenido la satisfaccion de recibir la comunicacion de Vd fecha de Marzo último, acompañada de algunos números de la *Escuela Normal* é invitando al Departamento General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, al cange de las publicaciones que sobre enseñanza elemental se dan á luz en este pais y en ese.

El periódico mas sério que de esta clase tenemos hasta ahora es el «Monitor» de educacion y enseñanza primaria, el cual comenzará en el mes próximo á tomar carácter oficial y mayor importancia.

De este pongo hoy mismo en el Correo, los últi-

mos números, rotulados para la oficina de que vd. es gefe.

Quedo agradecido á la comunicacion de vd. y estimo como merece su propósito. La distancia en que nos encontramos, sin embargo, y la comunicacion [illegible] relaciones que de mi parte, desearía fuesen frecuentes. [illegible] me desanimara y tendré cuidado de remitir á vd. uno á uno los números del Monitor.

Agradeceria á V. una coleccion completa de la *Escuela Normal*, de cuya redaccion he formado muy buen concepto.

Con este motivo ofrezco al Sr. Cortés, las consideraciones y respeto que se merece.

Firmado— *Juan M. Gutierrez.*

La educacion de la muger—El Gobierno de la Provincia, pasó á informe del Departamento de Escuelas, una solicitud presentada por el Sr. D. Rodolfo E. Mendizabal, pidiéndole su proteccion para una obra que acaba de publicar y que lleva el título con que encabezamos estas líneas.

En el informe elevado por el gefe de aquella repartición, aconseja al gobierno que se suscriba por doscientos ejemplares á la citada obra, para que sea distribuida entre las escuelas de su dependencia.

Nombramiento—Con fecha de ayer, Don Julio Casal ha sido nombrado auxiliar de la Secretaría de Hacienda de la Provincia.

Crédito Público—Habiendo resuelto la Junta de Crédito Público de la Provincia, á solicitud de la Comision Municipal, hacer el servicio de los bonos municipales en circulacion, ha considerado necesario para ello tomar otro empleado, asignándole un sueldo mensual de *cinco mil pesos m/c*.

A este respecto y pidiendo tambien aumento de sueldo para los empleados actuales, la Junta pasó una nota al Gobierno de la Provincia, en la que pedía la remision de dicha solicitud á la Cámara de Diputados para su correspondiente aprobacion.

He aquí la resolucion que se ha dictado sobre este asunto:

BUENOS AIRES, MAYO 18 DE 1875.

Contéstese al Sr. Presidente de la Junta de Crédito Público, manifestándole que el Gobierno cree que debe dirigirse directamente á la Cámara de Diputados con el objeto indicado en la presente nota.

Rufino Varela.

Ladrones—Anteanoche dos ó mas han penetrado en una casa de la calle de Salta, Seccion 6ª y han hurtado varios objetos de uso y joyas de valor.

Han entrado por la puerta de la calle, pero felizmente al salir fueron aprehendidos y entregados á la autoridad.

Oficina de sellos—Lo producido por esta Oficina Nacional en el dia de ayer, asciende á la cantidad de 891 pesos, con 39 centimos.

Valor de la propiedad—Damos en seguida algunas ventas efectuadas ayer:

D. Estevan Lezzi ha vendido a D. Angel Chiavell una propiedad en la calle del Perú (antes 286) cuyo terreno se compone de ocho varas de frente por 66 de fondo en 280,000 $.

D. Augusto Milberg a D. Juan Moscré, un terreno en el partido de Las Heras, compuesto de 20 vs. de frente por 50 de fondo, en 2,000 $ m/c.

D. Antonio Rusconi a D. Santiago Piasse un terreno en el partido de Merlo, compuesto de 49 vs de frente por 53 de fondo, en 9,000 $ m/c.

Da. Petrona Sierra á D. Agustin C. Ibarra una propiedad en la calle de Santiago del Estero num 191 cuyo terreno se compone de 8 vs. de frente por 20 de fondo, en setenta mil pesos m/c.

Metálico—El vapor *Rio de la Plata* entrado ayer á nuestro puerto con procedencia de Montevideo, condujo el metálico siguiente.

Artagaveytia Hnos	F 2976
C. A. Reyes	» 1800
Total	F 4776

Anales de Agricultura—He aquí el sumario de las materias que contiene la entrega de esta publicacion, correspondiente al 15 del actual

Satanstoe, caballo semental de raza inglesa para carrera—El clima, los hombres y las cosas por B Victory y Suarez—Irrigacion de los prados artificiales, por R. Napp—Correspondencia—Manera sencilla para cargar troncos pesados—Arado de dos rejas sobre ruedas—Suplemento al artículo sobre Nemoraca acrydiorum por el Profesor Dr Weyenbergh—Adorno de los patios por F. Forckel, jardinero en gefe del Jardin de Aclimatacion del Departamento Nacional de Agricultura—Las escaleras en los huertos y jardines, por Alfredo Latti—Apuntes estadísticos de la agricultura en la Gran Bretaña é Irlanda del año 1874, por A. Nelson Barhes—La Tuberosa ó la Narda—El cultivo de la Violeta—Miscelanea—Mercados y avisos.

Exposicion en Filadelfia—Por el Ministerio respectivo, se ha espedido el siguiente decreto

BUENOS AIRES, MAYO 17 DE 1875.

De conformidad a lo espuesto por el Comité Central de la Exposicion en Filadelfia Nómbrase en Comision para representar a la República en la citada esposicion a los Sres. D. Carlos Carranza, D. Eduardo J. Davison, D. Eduardo Shippen y Don Diego Castro debiendo los nombrados designar el Presidente, Secretario y Tesorero de la Comision. Comuníquese, publíquese y dese al R. N.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

El «Rio Grande»—Este vapor paquete francés es esperado hoy en Montevideo.

El «Rio Grande», salió de Burdeos el dia veinte del pasado.

Emigracion—El vapor paquete italiano «Sud América», salido ayer de nuestro puerto con destino á Génova y puertos intermedios, condujo cuatrocientos y tantos pasageros.

Cantos berroqueños—Con este título ha aparecido una coleccion de poesías publicadas en Madrid por el Sr. D. Federico de la Vega.

Actualmente se están repartiendo en esta ciudad.

Pleito ruidoso—Don Adan Zavalla se ha presentado ayer á la Suprema Corte de Justicia Nacional, intentando demanda criminal contra el Juez Federal de Mendoza y el Fiscal de la misma Seccion, por prision indebida, en representacion de D. Joaquin Gordonio que se encuentra actualmente preso en la penitenciaria de Mendoza.

Defenderá la causa en esta, el Dr. D. Jacobo Larrain.

GACETILLA

EL ALMA

No es nuestro ánimo escribir un artículo psicológico, como tal vez hará sospechar alguno el epígrafe de estas líneas.

Nada de eso.

Queremos simplemente poner de manifiesto algunas observaciones curiosas que hemos hecho respecto al alma.

Para nosotros el alma es un misterio.

Un enigma.

Segun Descartes, el alma habita en la glándula pineal.

Y segun un amigo nuestro, en las narices.

Y se apoya en que habiéndoselas estrellado cierta vez contra una esquina, todos dijeron que se había *roto el alma*.

¿A quién creer?

El alma es el espíritu que anima á la materia.

Esto dicen otros.

Ahora sigan Vds. á una jóven que llora ausente al objeto de su amor:

—Hace dos meses que se alejó de mi lado ... ¡ni una letra! Su silencio *destroza* mi alma.

Ahí tienen Vds. una alma hecha girones, cual si fuera una tela, ni mas ni menos.

Si es espíritu, ¿por qué se rasga como si fuera un objeto material?

No lo entiendo. . . ¡que no lo entiendo, vamos!

¡El alma! ¡me hacen Vds. el favor de explicarme qué es eso?

Dícese que es el principio interior de la vida.

¡Y hay tantos que viven sin ella!

Pruebas al canto.

Don Antonio hace dos años que tuvo la debilidad de casarse con una señorita capaz de poner á prueba la paciencia de un santo.

Y Don Antonio calla y sufre y solo de vez en cuando se dá, por via de pasa tiempo, al diablo, sin saber que el verdadero diablo es su mujer, la que le hace gozar anticipadamente las *delicias* del infierno.

Y no obstante, se muestra siempre dócil con su media naranja, á pesar de que le salió ágria como un limon.

Y el pobre trabaja como un borrico y no vá al café, y satisface los caprichos de su mujer, tratando por estos medios de modificar su carácter.

Pero no sabe que las mugeres de malos instintos no hacen maldito caso de todas esas finezas, que creen muy puestas en órden y que todo se lo merecen y que no hace el marido mas que lo que debe, aunque *deba*... lo que haga.

El pobre es de pasta-flora y se conforma con la voluntad de Dios, ó del diablo, supuesto que acata la de su mujer.

Es verdad que esta es muy bella, pero ¿de que le sirve al infeliz esposo, si esto precisamente le pone en continua alarma? si fuera fea, tal vez sentaria la cabeza y renunciaria á sus trapicheos y haría una buena esposa, y nadie tendria nada que decir de ella, ni nadie se reiria de él, pues el mundo es así, se burla implacable de esos séres dignos de compasion y que....¡tente, pluma! (iba a decir que tanto abundan.)

Todo lo mas, todo lo mas, el mundo dice de esa mujer:

—No tiene alma.

Si no tiene alma, ¡me hacen Vdes. el favor de decirme como vive?

Parece imposible que no se muera... de vergüenza.

He conocido un caballero de corazon temible, algo feito y picado de viruelas, que estaba enamoradísimo de una costurera pizpireta y graciosa, de cuya historia hago gracia al discreto lector.

Y aunque él la amaba como *Romeo á Julieta*, como *Pablo* (no el confitero) á *Virginia*, ella se le burlaba en sus mismísimas barbas y le daba cada disgustazo y cada desaire que le dejaba pegado a la pared.

El pobre hombre podia haber recobrado la tranquilidad yéndose con la música a otra parte, ó sin música, que lo mismo dá, pero ¡no, señor! hecho un pasmarote pasábase las horas enteras, ó quebradas, delante del obrador de la muchacha, donde esta no hacia ciertamente ninguna *obra* de misericordia, pues lejos de calmar el afan de tan rendido amante, se reia con sus compañeras y le hacian cruel burla, que él aguantaba pacientísimo, sin duda recordando el dicho vulgar de que «mas pasó Cristo por nosotros.»

Y volaban los dias con sus noches, que las noches son la sombra de los dias, y el pobre jóven iba adelgazando de un modo alarmante, hasta que al fin dejó de perseguir á la costurera, convencido de que su mal no tenia cura.

Pero he dicho mal.

Tenia *cura*, sí. . . . .en la iglesia

Pero el amor es una enfermedad que han de sufrirla dos personas á la vez para que ese *cura* la cure.

De lo contrario no hay tu sobrina, ó tu tia, si vds. se empeñan, de que por cuestion de parentezco no hemos de reñir.

¿Dónde estaba el desventurado galan?

Nadie lo sabia. Ni aun sus mismos *ingleses*.

Esto quiere decir que era de todo punto imposible dar con él.

Tanto importaria querer saber donde está la gota de agua que, desprendida de la nube, cayó en el mar.

Sin embargo, nosotros sin ser *ingleses* (gracias á Dios) fuimos mas afortunados, pues supimos su paradero, aun mucho tiempo despues.

Como él mismo nos escribió desde la China, dándonos cuenta de su enlace con una empingorotada princesa de color de naranja y ojos oblicuos, que si son el espejo del alma, debia tener la tal princesa el alma mas torcida que la de un usurero.

«Vivo con ella en una torre de porcelana, —escribia—y me parece que estoy en el cielo. No hay que estrañarse de esto, supuesto que en el *Celeste Imperio* vivo. He olvidado por fin a la costurera. ¡Infame! Me robó el alma con sus ojos aleves y traidores y se burló cruelmente de mí. Pero Dios, que enjuga las lágrimas del que llora, compadecióse de mis duelos y quebrantos, y me ha enviado un angel chino, que hace las delicias de mi hogar. Soy feliz. He aprendido á hablar en chino con mucha facilidad, pues tenia ya algunos conocimientos de este idioma y le hablaba tal cual con mis [illegible] acreedores, á quienes daria de mi parte mil recuerdos, y diciéndoles que les [illegible] gro. Adios, amigo. Mi mujer me espera impaciente y no quiero darle el mas leve disgusto, pues nos hayamos en el cuarto creciente de la luna de miel. Me hace muy dichoso. A cambio de alma me ha dado la suya en perfecto estado y sin deterioro alguno. Etcétera, etc., etc.»

Hasta aquí la carta.

De manera que la costurera susodicha robó el alma á nuestro amigo, y ahí la tienen VV. en el Celeste Imperio, para lo que VV. gusten mandar, cambiando su alma por la de la princesa de color de naranja.

¿Cuántas almas tiene el hombre?

Hé aquí una pregunta que merece meditarse.

Noches pasadas á un amigo nuestro le rompieron la suya en mitad de la calle, despues de haberle robado el reloj y el gaban, (que no es justo que anden desabrigados los señores cacos con el frio que hace, pues una pulmonia se pilla con facilidad.)

Pues bien, el amigo de que hemos hecho mencion, se hallaba dos horas despues al lado de su novia.

Hablaron de los palos, del amor y de otras friolera.

Al separarse de ella, dijo:

«—Es tarde....me voy mas enamorado que nunca, bien mio; te dejo mi alma.»

Y ahora pregunto yo: ¡No se la acababan de romper?

¡Bonito regalo!

Prójimo hay (mejorando lo presente) que ha *regalado* setecientas veces su alma á otras tantas mujeres.

Si el alma es una é indivisible, ¿como se esplica eso?

Solo de una manera.

Generalmente, cuando un hombre dice á una mujer: «*te entrego mi alma*,» esta le contesta: «*y tú te llevas la mia*.»

Y así corre el alma de mano en mano, como si fuera una moneda.

Mucho mas podriamos decir sobre tan curiosa materia, pero con lo dicho basta para que el lector crea como nosotros, que el alma es un misterio impenetrable.

Hay quien se deshace de ella como de un mueble viejo é inútil y vive tan gordo y contento.

El mundo le llama *desalmado*.

Pero él contesta: *¿y qué?*

El alma es la conciencia y la conciencia es un yugo que muchos sacuden con infinito placer y sin andarse por las manos.

No quieren ser esclavos de su deber, ni de nadie.

¡Digo! ¡serán liberales?

El cuerpo es la cárcel del alma.

Por esto muchos le abren la puerta, le dan libertad y se quedan tan frescos, viven sin alma, y sin embargo, nada altera su tranquilidad.

No puede remorderles la conciencia, porque no la tienen.

Si los ojos son el espejo del alma, adviértanme VV. cuando se acerque á mirarse en ellos.

Quisiera conocerla de vista.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY
Para Montevideo el «Rio de la Plata»

MAÑANA
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para el Rosario el «General Nazar»
Para el Rosario el «Proveedor»

SABADO
Para Santa Fe el «Capitan»
Para el Salto y escalas el «Vesubio»

Para el Salto con escalas en Concordia y puertos orientales el vapor paquete «Vesubio» saldrá el sábado 22 de Mayo a las 10 de la mañana. Recibe carga y pasageros de cámara únicamente con la siguiente rebaja de precio. A Nueva Palmira 4 patacones, Fray Bentos 9 id, Paysandú 11 id, Concordia y Salto 14 id. Tonelada de carga 7 id.

Agentes *A. Matti y Piera*
m18v22 Cangallo 44

SOLICITADAS

Proceder irregular

Llamamos la atencion del Sr. Gefe de Policía sobre lo siguiente.

Con fecha de Abril 2 le fué presentado un oficio del juzgado de comercio, ordenándole embargase á uno de los empleados de ese Departamento la cuarta parte de su sueldo.

Como no fue atendido dicho oficio se reitiró por orden del juez, y el 2º oficio fué entregado el dia 17 de Abril, pero con igual resultado, el 26 del Abril se pidió al juez librase nuevo oficio y en Mayo 4, el oficio num. 3 fue entregado en la Policía.

Hasta ahora no ha habido novedad.

V. V.

Pilar

El Domingo 16 tuvieron lugar las elecciones municipales, las que estuvieron muy acaloradas y salió triunfante la lista del pueblo, y resultaron electos D. Cayetano Lopez, D. Prudencio Gamboa y D. Benito Gonzalez, y como suplente José Benito Patiño, la mayoría ha sido de 260 votos y la lista del juez solo tuvo 85, con esto el Juez Sr. Nazarre, puede desengañarse que no tiene popularidad y que el pueblo al cabo comprendió que se acabó el tiempo de los despotas mandones, y esta es una satisfaccion mas para el gobierno para que despache la solicitud que tiene en su poder de la peticion de los vecinos de este pueblo.

V. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Mayo 18 de 1875

Las operaciones en títulos de renta empezaron á la hora de costumbre, siendo de poca importancia y animadas durante la hora oficial.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, no se hizo ni se anotó ninguna venta de estos títulos en la pizarra durante la hora oficial.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 6 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones fueron de poca importancia y animadas durante la hora oficial, las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 168,000 F, no habiéndose hecho ningun movimiento sobre los precios comparativos a los de ayer

He aquí el detalle

Al contado, série A 10,000 a 79 p%
Id id 1,000 id id 1/8 id
Id id 5,000 id 79 id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Mayo 19, 3,600 id 79 1/8 id
Fin de mes, 10,000 id 79 1/8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 30,000 id id 1/4 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Junio 30, 10,000 id 79 3/8 id
Id id 10,000 id id id id

Cuyo resumen es de 169,600 F

Los vencimientos fueron de la serie A 10,000

Despues de hora se vendieron para el 15 17,000 F a 79 1/4 y para el fin de mes 65,000 a 79 1/8 - 79 1/4, quedando la plaza floja

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Mayo 17

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Sulpicio A. Gomez, Rosario Diaz, Juarez	292
Inocencio Arballo, Pedro Caceres, General Alvear	220
Leon Ocina, Silvano Gomez, Tapalqué	234
Martin Boado, José Toronda, Ayacucho	471
Castro Almeyra, Juan Hughes, Rojas	184
Id id, José Toraes, Matanza	31
Lucio E. Reinoso, Isaac Moncada, Azul	173
Salaberry y Mandia, Manuel Acuña, 25 de Mayo	144
Martinez é Iturriza, Félix Piñero, Lobillo y Alo	132
Manuel F. Garcia, Manuel Paz, Las Heras	120
Mariano Alvarez, Isidro Correa, Rojas	105
Atanasio Ceballos, Ignacio Dávila, Mercedes	100
Leandro Lynch y Ca., Pascual Cavieles, Baradero	58
	2265

Precios de la hacienda el 18 de Mayo de 1875

Novillos de saladero 330, 250, 220
Vacas de idem sin venta
Carne y sebo 300, 280, 250, 180, 150
Cueros de novillo 160 á 150
Idem de vaca 110, 105
Terneros 140 á 110.
Capones no hay

ADUANA

COMESTIBLES

Degiovani, 50 cjns anchoas, 10 bolsas queso, 6 cjns hongos.
Piane, 50 bolsas arroz.
Dussand, 300 id id.
Muir, 90 id cafe.
Devotos hnos., 1,500 bcas harina.
Malfino, 300 cjns fideos.
Dagnino, 140 cestos id, 82 cjns pasta tomate.
Gueydan hnos., 150 bocoyes queso.
Barbieri, 210 cjns fideos, 5 id salchichon, 1 id queso.
Jolly, 500 bcas azúcar.
Grning, 100 bcas arroz.
Simmermacher, 1 cjn salchichones, 2 id frutas al jugo.

BEBIDAS

Barbieri hnos 100 bordalesas vino, 100 cjs ajenjo.
D. Thompson y Ca. 146 id vino oporto, 135 id id, 65 id champagne.
Clausen y Rathje 20 id cigarros.
A. Degiovanni 4164 piezas tesnalla
Ochoa y Ca. 63 1/4 vino seco
Dagnino 31 cascos vino Italia,
Barbieri hnos. 100 cjs vermouth
J. Pla y Ca. 160 1/4 vino mesa, 100 1/4 id seco.
J. A. Ramirez y Ca 80 canastos loza.
Necol Arabehyti 200 bordalesas vino.
Barran y Briet 100 cjs coñac
G. Roux 50 bordalesas vino.
A. Dagnino 230 bolsas papel.

MUEBLES

Francisco Boix 2 cjs cueros cabra
Domingo Andreani 1 carruage.
Blan 1 cajon becerros.
Otto Boysen 1 id charoles.
Busile 2 órganos.
Schaw y ca. 100 cjs municion.
J. A. Jaccard y ca. 1 id relojes.
J. Schaw y ca. 1090 id sillas surtidas.
R. Curutchet y ca. 3 id vaquetas etc.
Manfels y Pfeiffer 2 id id charoladas.
P. Deetjen y ca. 1 id cueros surtidos.
J. A. Maclean 2 id pecheras para tramway.

MERCERIA

Regis Labarthe ca 1 caj cinta seda, 3 id merceria surtida.
Bemberg ca 1 id muñecos cera, 3 id peines.
Ledesma hos 100 id betun.
Lodde fils 2 id merceria surtida.
Zorraquin hos 1 id plumas para gorras, 1 id cinta seda
Rossollo ca 40 id merceria surtida.
Juan Echeparebordá 1 id libros impresos.
Malbran y Chayla 1 id peines, 1 id botones nácar.
J. Jaccard y ca 5 id perfumeria, 6 id art fantasia, 1 id guantes cabritilla, 5 id merceria surtida.
Merlo y Dominguez 1 id id id.
Caseaux etc Sahore 3 id art fantasia.
J. B. Burnichon 2 id cajitillos metal.
R. y J. Lezica 1 id panachos para militares.
Darte y Gerbe 1 id plumas y flores, 2 id merceria surtida.
Phil Puy 4 id id id.
Igon hos 8 id art de libreria

CONFECCIONES

Francisco G. Molina 5 cj camisas listado
Juan Bollo 3 id botines señora.
S. B. Hale y ca 1 id art para uso.
Juan Bernasconi 4 id calzado señora, 2 id id surtidos.
Merla y Dominguez 2 id art diversos.
S. Horner y ca 1 id chaquetones paño.
P. Puy 1 id [illegible]
[illegible]
Daguerre y ca 1 id sombreros [illegible]
E. Arnal 1 id calzado surtido.
Bemberg y ca 1 id sombreros lana.
Ramon Gomez 2 id camisas 1/2 hilo, 2 id sombs.

EFECTOS INGLESES

R. Rodius 2 cjs genero mescla.
Zorraquin hos 1 id medias algodon.
M. Lahore 3 fdos frazadas lana, 1 id colchas algodon.
Hardy 5 cjs pañuelo 1/2 hilo.
Wedekind 1 id genero mescla.
Corti Riva 1 fdo cotin de hilo.
Bemberg 1 id coco para forro.
Getting 1 fdo pellones, 6 id lona, 1 id genero mescla 1 fdo lienzo, 2 cjs bramante, 1 id paño mescla.
E. Tornquist 2 fdos frazadas, 2 id medias algodon.
Gifford hos 4 id sarasas.
Iturriaga 4 fdos jergon de lona:
W. Hazon 10 cjs uso doméstico, 4 fdos paño mescla.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Bemberg y ca 8 cj cachemir escosia, 1 id brin hilo.
Fels y ca 2 id fulares seda.
Burgos y ca 1 id corbatas id.
Ebbinghaus 10 id tiras bordadas.
Henon 1 id pañuelos hilo.
Wedekind 1 id género algodon.
Luders 2 id tiras dobles, 2 id batas algodon.
Bois 6 id cortinas.
Burnichon 2 id frazadas lana, 2 id género id, 2 id medias algodon, 2 id género seda.
Bidart 2 id medias algod.
Mallmann 1 id paño castor.
Tornsquist y ca 3 id tartan lano, 2 id medias algodon, 1 id tapados punto.
Zorraquin hos 2 id pañuelos hilo.
Bourcier y ca 2 id medias algodos.
Daguerre 1 id género seda, 2 id medias algodon.
Phil Puy 1 id corbatas seda.
Schlieper 1 id género para water proop,

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

Corti Riva y Ca. 6 cjs cepillos.
Mantels y Pfeiffer 1 id zinc.
S. B. Hale y Ca. 4 cascos cadenas, 1 cj podaderas 5 cascos azadas.
Storni hos 10 cjs palas.
C. J. Schaw 7 id hachas, 3 id puñales, 7 id cuchillos.
Juan Schaw 10 id máquinas coser, 5 cascos bombas. 497 tablas guindo.
Loddé é hijo 2 cjs hilo de acarreta.
Koenig Rhodius 1 id tornillos, 2 id tenedores, 1 id bisagras.
E. Chapon 1 id piedras de afilar, 1 id desvasado res.
Koenig y Rhodius 5 cascos cadenas.
Gilmour y Ca. 40 rollos alambre.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 18

Barcelona el 19 de Febrero polacra esp Floresta 212 tons cap E Millet a J. Plá y ca con al cap 270 pipas, 28/2 89/4 vino tinto, 100/4 vino blanco, 75 cjs aceite, 25 balas papel, 50 bles pimenton.

Montevideo el 15 del cte pbot nac Neptuno 48 tns cap Casarino a Jordan y ca con 58,100 baldozas.

Paranagua el 30 de Abril berg brasilero Victoria 297 tons cap da Silva a la órden con 449 tercios, 894 bcas, 421/2 id, con 113,859 kilgs yerba mate.

Savannah el 9 de Marzo bca americ F. F. Whiton 547 tons cap Corner a Zimmermann y ca con 14,476 piezas con 350,812 pies pino.

Swansea el 26 de Febrero berg ing Maggie Cummings 297 tons cap Davies a Galup é hijos con 532 tons carbon.

Malaga el 19 de Marzo, berg esp Enrique 194 tons cap Marquez a Zumaran é hijo con 200 cj municion, 90 pipas, 10/2 20/4 vino tinto, 800/4 id seco, 200 cajas jabon, 100 id aceite, 150 bles aceitunas, 10 sac garbanzos, 8 latas pimenton, 12 sac cominos, 700 cj pasa.

Amsterdam el 18 de Marzo berg gta holandes De H... p183 tons cap A. Onvehand a Deetjen y ca con 2257 bcas con 233,206 kilgs azúcar.

Pernambuco el 8 de Abril berg portugues Aprigio 250 tons cap A. da Penna a Terrero hnos con 200 bcas con 24,206 kilgs azúcar terciada, 1600 bcas, 200/2 id con 203,415 kilgs azúcar blanca, 6 pipas 6/2 id aguardiente de caña.

Montevideo el 14 del cte gta oriental J. von Tobias 48 tons cap A. Celen a S. Croce con 42 fds tabaco, 500 baldozas.

Montevideo vap oriental Rio de la Plata 400 tons cap R. Panasco a Matti y Piera con a J. Bollo 7 cj [illegible] a Daguerre y ca 1 id, a Mallmann y ca 12 btos id, a C. Belly 2 cj id, a Wedekind y a 3 id [illegible] a J. Paredy 60 [illegible] a E. R. Iriguez [illegible] a J. M. Larrera 1 id id, a Artagaveytia hos [illegible] a C. A. Reyes 1 paquete con pfs 1800

Barcelona el [illegible] de Febrero polacra esp Clementina 160 tons cap Francis Sensat a Terrero hos con 250 pipas 32/2 [illegible] vino tinto, 60/4 id seco de Málaga.

CABOTAGE—DIA 18

Ensenada gta Catalina 40 tons cap José Rissone a D. Dantieri al «bajo» 13 pipas aceite de potro 15 512 kilogs garras, 3240 kilogs cerda.

Santa Fé gta inglesa General Urquiza á Huergo ca al pat 750 postes, 3640 1/2 id

Victoria [illegible] 23 tons pat Boyllono á Huergo ca al pat 20 000 kilogs cal

Concordia pbot Garibaldi 15 tons pat Pizarino a Hillner ca al pat 2424 kilogs queso del país

Islas de San Fernando [illegible] Bartolomé 6 tons pat Lassalle á Huergo ca al pat [illegible] papas, 600 zapallos

Magdalena pbot Angelita Leguello 18 tons pat L. Rafael a Hergo ca al pat 12000 lenguas saladas

Victoria pbot Pepeto Santiaguito 20 tons [illegible] Fusson a Hillner ca pat 5000 kilogs cal

Victoria pbot Domenga 16 tons pat Benvenuto a Hillner ca al pat 30 000 kilogs cal

ENTRADAS—DIA 18

Montevideo vap oriental Rio de la Plata
Barcelona polacra esp Clementina
Málaga berg id Enrique
Barcelona polacra id Floresta
Pernambuco berg portugues Aprigio
Paranagua id brasilero Victoria
Savannah bca americ F. F. Whiton
Amsterdam gta holandesa De Hoop
Swansea berg ing Maggie Cummins
Barca española
Zueca id.

SALIDAS DIA 18

Génova y escalas vap italiano Sud América.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Dirijida por el eminente primer actor D. Leopoldo Buron

Jueves 20 de Mayo de 1875 El magnífico drama en 3 actos, en el que tanto se distingue el Sr. Buron

LA CARCAJADA

Y la pieza dirijida por el Sr. Gonzalez

La mujer de Ulises

A las 8

AVISOS NUEVOS

Mucama y niñera se necesitan con buenas recomendaciones, en la calle de la Piedad 725 m19v21

En la calle de Venezuela n 626, se necesitan oficialas modistas, que sepan cumplir bien con su obligacion. m19v21

Alta novedad Gran surtido en guarniciones de pluma para trajes y sombreros, así como de canutillo [illegible] que se vende á precios módicos Merceria de Nis, Suipacha 198, entre Cuyo y Corrientes m19v21

Cocinera y mucama Se precisan en la calle Defensa 499 que tengan recomendaciones m19 v21

Leche y manteca por mayor y menor Las familias que necesiten de estos artículos los hay en conserva calle Cuyo n 5 esquina 25 de Mayo. Leche condensada marca «Aguila» de Gail, Borden, New York, y manteca de la gran Bretaña m19v23

Se alquila una casa exelente para familia Para verla y tratar ocurrir á la calle de Belgrano n. 444 m19-1p

Abogados Los Dres Adolfo Rawson y Diego Gonzalez, han trasladado su estudio á la calle del Perú n. 82, en Mercedes calle 21 núm. 126 m19v21

Se vende ó se arrienda, en Barracas al Sud próximo al puente, cinco cuadras cuadradas de terreno propio para labranza. Por mas datos Cuyo num 62. m19-1p

Guantes cabritilla A 10 pesos par y a seis pesos tomando por docenas, se venden siendo un poco picados, en la tienda Mano de Oro Cangallo 72 esquina Reconquista. m19-1p

Se vende en ochenta mil pesos metos de su valor la casa calle de Paraná entre Temple y Córdoba, el que se interese, para tratar y verla á toda hora, calle del Parque N. 698 m19 1p

Aviso El rematador que suscribe participa á sus amigos y al público en general, que ha establecido su casa de remates y comisiones calle Comercio Nº 84 y 86, donde le hallarán á toda hora del dia, como igualmente siendo agente de los diarios de la capital, las personas que gusten suscribirse pueden pasar por dicha casa, la suscricion se paga adelantada, en San Nicolas de los Arroyos, *Juan Perroy* m19 v20.

Juzgado de Paz DE LA ENSENADA.—El Juri de apelaciones por reclamos sobre avaluacion de contribucion Directa en este partido, empezará á funcionar desde el 15 del corriente, reuniéndose en el Juzgado de Paz los dias Lúnes, Miércoles y Sábados, por el término de un mes.—Ensenada, Mayo 8 de 1875.—*La Comision.* m19v24

LIBROS PARA TODOS

	pesos
Manual de Literatura por A Gil y Zárate un tomo	40
Manual de curiosidades 1 t.	15
Manual de Medicina legal 1 t	25
Memoria de Victor Hugo 1 t	50
Memoria sobre la guerra de Cataluña en 1822 y 23	15
Mil y doscientos secretos 1 t.	20
Mil y un dias: cuentos árabes, etc 2 ts	10
Los misterios de Barcelona 1 t	20
Los misterios de Catalanes 1 t	10
La moral en accion por Gerando 1 t	20
La mujer por Torralba 1 t.	50
Las mujeres; su condicion é influjo etc.	15
El Nigromantico Mejicano 2 ts.	15
La Odisea por Homero 1 t	30
Las Orillas del Rhin por A. Dumas 2 ts.	30
Pablo y Virginia por Saint Pierre 1 t	15
Palabras de un creyente por Lamennais 1 t.	15
Pensil de las Musas Castellanas 1 t.	20
D. Perrendo; historia que siendo falsa, tiene mucho de verdadera por E. Garcia Ruiz 3 ts.	45
Prisiones de Europa, su orijen, personajes que han gemido en ellas, tradiciones, etc. 2 ts.	150
La prostitucion ó consecuencias de un mal ejemplo 1 t	10
Los pequeños poemas por R. Campoamor 1 t	25
Quince dias en Londres 1 t.	15
Reflecciones imparciales sobre la humanidad de los Españoles en Indias 1 t.	50
Leccion sobre Retórica y Bellas letras por H. Blair 1 t.	25
La revolucion de Julio 1851 en Madrid por Ribot y Fonseré 1 t.	30
Salones y Buhardillas por M. V. Vazquez 1 t	25
La San Simoniana por Josefina Lebassu 1 t.	25
El señor de Bembibre por E. Gil y Carrasco 1 t.	10
Sistema físico y moral del hombre por Roussel 1 tomo.	
Sistema físico y moral de la mujer por Roussel 1 tomo	20
Smarra por Cárlos Nodier 1 t.	10
Struensée ó la reina y el privado 1 t.	15
Sueños y discursos por F. de Quevedo 1 t.	20
El tabaco, su historia, cultivo etc. por Feltp 1 t.	10
El Templo de Amon y los Pitagóricos 1 t.	20
Teoría de los Gobiernos por el Baron de Beaujour 2 tomos	35
Tesoro del Comercio ó sea Biblioteca Mercantil 7 tomos	150
El tigre del Maestrazgo por Ayguals de Izco 1 t.	10
Trilby por Carlos Nodier 1 t.	10

Casi todas las obras que anteceden son encuadernadas y algunas con láminas, Libreria del Plata calle Tacuarí núm 17, (antes N. 23.) m19 1p.

Se ofrece U. [illegible] de profesion Español [illegible] Perú 785 [illegible] m19-1p

Interesante En la ciudad de Dolores [illegible] casa con varias piezas de material [illegible] calle de San José N. 237, ó Mejico 786. m19-1p

Se alquila [illegible] Estero 866. m19-1p

Cabra lechera se vende una de las mejores crias, dirijirse calle de Potosí n. 196 y 200. m19-1p

Al comercio En general, el que suscribe dueño del establecimiento de la fábrica de galleta á vapor, teniendo que trasladar próximamente su establecimiento, ofrece en venta 2000 arrobas de galleta primera clase á 35 ps. arroba y al contado, tanto en detalle como por mayor, Parque núm. 313 y 314. —*P. Berutchs.* m19v23

Caballos de tiro Se compran dos, uno Gateado, y otro Alazan tapado, para verlos y tratar, ocurran á la Caballeriza calle Rivadavia núm. 19. m19v21.

Se precisa una cocinera ó cocinero, ocurrir en la calle Perú 355. m19v21

Por el presente, se cita llama y emplaza D. Torcuato Cabal para que en el término de nueve dias á contar de la fecha comparezca ante este Juzgado de Paz á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto Da. Maria Nuesta, representada por D. Pedro Pastá, bajo apercibimiento de condenarlo en rebeldia si no comparece, Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad—Buenos Aires, Mayo 17 de 1875 —*Máximo Paz*—Juez de Paz m19v29

Se ofrece Una planchadora y lavandera, calle de Piedras 463. m19v20

Ama de leche Fresca italiana para criar afuera, tiene buena y abundante leche y con las mejores recomendaciones. El que la precise ocurra á la calle de Piedad 763. m19v20

Sobretodos Rica clase desde 370 a 600 $, levitas de 400 á 500$, sacos de 280 á 400, pantalones de 150 á 200, chalecos de 80 á 100, ricos rob de chambre á 500, calle de la Defensa n. 436 antes 296. m19v21

Cobrador Se ofrece uno con buenas recomendaciones, tiene mucha práctica en este ramo, el que lo necesite ocurrir á la calle de Santa Fé n. 749 a toda hora del dia. m19v21

Se ofrece Un cocinero bueno, sabe cocinar al estilo del país con buenas recomendaciones. Para tratar Corrientes 257. m19v20

Club los negros En cumplimiento del artículo 1º del reglamento, se cita á los Sres. socios á la asamblea gral. ordinaria que tendrá lugar el 20 del corriente á las 8 de la noche.—Buenos Aires, Mayo 17 de 1875, *El Secretario.* m19 v20

Caballo Chileno Se vende un lindo caballo Chileno para paseo. Es trotador, braceador y muy manso Se dará barato, para verlo y tratar, Corrientes 287 m19 v21

Se alquila una casa en la calle 25 de Mayo n 120 de altos y bajos, entre Cuyo y Corrientes, para tratar en la calle Cangallo n 118. m19v23

Se necesitan dos cajistas y dos distribuidores para una imprenta de obras, así mismo como dos dependientes que sepan escribir correctamente y con buena letra. Presentarse con recomendaciones al N. 797, calle Cangallo. m19 v21

Se ofrece Una señora para planchar en casa particular, garantiendo su conducta Arenales 198 m19v20

MAS LIBROS VARIOS

Un año en la corte por A. Corvo 2 ts	30 $
Un Prial [illegible] en el Rif 1 t	10 «
Peso de M[illegible] por E. Sibert 1 t	15 «
Las víctimas del Poderoso 1 t	40 «
Vida de Don Agustin Argüelles 4 ts	120
Vida y Viajes de C Colon por W. Irving 1 t	50
Vidas de Españoles célebres por Quintana 1 t	25 «
La villa Palmieri por A. Dumas 1 t	15
Votos de Solicitario por Saint Pierre 1 t	25
Obras de Cayo Crispo Salustio 2 ts	20
Aforismos de Hipócrates 1 t	20
A fredo Guillensturna 2 ts	20 «
Amenidades filosóficas 1 t	15
El amigo de Confianza tratado de las enfermedades secretas por Perillan 1 t	25
Los amigos del Pueblo por [illegible] 2 ts	60
Apología Católica del proyecto de constitucion religiosa por Llorente 1 t	40 «
E. Arquitecto práctico 1 t	20 «
El Artista por Roger de Beauvoir 1 t	15
La Bruja ó cuadro de la corte de Roma 1 t	15 «
[illegible]	

La mayoria de estas obras son encuadernadas y algunas con láminas
Libreria del Plata calle Tacuarí num 17 antes num 23 m19 1p

Se ofrecen Dos Españoles carpinteros, tanto para la ciudad como para la campaña, uno casado, el que lo necesite puede ocurrir á la calle del Temple num 14. m19v20

Antonia Vivet de Silveyra
(Q. E. P. D.)
Falleció el 29 de Abril de 1875

Su esposo Vicente C. Silveyra, sus hijos, madre, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que tendrá lugar el Lúnes 24 del presente en el Templo de San José de Flores, á las 10 1/2 de la mañana, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos

El duelo se despedirá de la puerta del templo. m19v23

Visitar el grandioso Baratillo permanente de Puig hermano, calle de las Artes núm 238 antes 154, todos los dias hay articulos nuevos, visitarlo m19v21

Sirvienta Se necesita en la calle del Perú 113 que sepa coser y planchar m19v25

Cocinero Frances se precisa para un hotel en el Paraná Con recomendaciones, calle Defensa 1 7 m19 v21

Se ofrece Una ama de leche fresca de 18 años de edad, para criar en su casa, ó afuera ocurrir calle Santa Fé 371, á cualquiera hora del dia. m19v20

Remedio

Para los sabañones del Doctor Clair. Este es un preservativo muy eficaz para impedir la formacion de los sabañones, si es aplicado en los primeros síntomas y despues de formado los cura en muy poco tiempo. Se vende en la farmacia de P. Murray y Ca. [illegible], Florida 274 m16v19

Juzgado de Paz De la Parroquia de San Telmo—Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Lucas Abad para que en el perentorio término de diez dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue D. Juan Dufau y tercería deducida por Don Lisandro Gordillo en representacion de Don Ezequiel Santa Maria, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldía.—Buenos Aires Mayo 11 de 1875.—*Nicasio B. Carbonell.* m14v25

Adivina, la gran célebre adivina, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, Teresa Meraldi, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, presente y el porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar, ocurran á su estudio en la calle de las Piedras núm. 143, entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, que serán atendidas; la profesora habla cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 143 entre Belgrano y Moreno. m15v18jn

Plantas

Se venden calle de Solis n. 168 antes 108 entre Moreno y Belgrano, allí estarán las listas y plantas para que vean el porte, y la persona que guste ir a la quinta es calle de Méjico en seguida del número 1874 quinta de Juan Romero, no se detallan sus clases por su mucha estension. m14v14jn

Hermoso campo

Se vende un hermosísimo campo, situado en el paraje denominado de las «Turbias» a doce leguas de Coronda Provincia de Santa Fé con exelentes pastos. Inmejorable para colonizacion ó pastoreo. Compuesto de una area de tres leguas cuadradas se venda por la cantidad de 9000 fuertes el total. El que se interese dirijirse á Don José Fayó, en la ciudad del Rosario, calle Cordoba núm. 61 Plaza 25 de Mayo. m14v21

El Dr. Romero

Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú núm. 43 m13v13jn

Se compra toda clase de objetos nuevos y usados, como muebles, ropa usada de hombre, señora y niño, libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, latin, portugues, griego, etc. Se va á domicilio y se paga al mejor precio. Potosí 230. m13v13

"Liquidacion" Se liquida la tienda y merceria, Cangallo 341, tambien se vende el armazon y mostrador con accion á la llave, su dueño la vende por no poderla atender, ocurrir á la misma casa. m16v19

Aviso La profesora de piano y canto Luisa Ambrosoli, previene á sus discípulos, que el número de su casa de la calle de Suipacha, antes 201 1/2 es ahora 243 m15v20

SE COMPRAN

Y venden libros, nuevos y usados, en pequeñas y grandes cantidades. Baratillo de libros de Angel de Pietro. 117 Potosí 117 (antes 103,) se compra papel de diarios por arroba y se vá á domicilio.

m12 perm. 2. º pag.

Entrada de invierno, sobretodos para hombre que valen 400 ps. se dan por 150 ps. acudid friolentos á los sobretodos de 150 pesos por una tercera parte de su valor, Venezuela núm. 1033. m19v19

Agencia de conchavos Y Comisiones Bolivar 227. Se ofrecen peones y gente para el servicio doméstico, se ofrecen 2 peones formales uno para capataz en Barracas y el otro bien sea de mayordomo en algun establecimiento de campo. Se precisan jóvenes para dependientes de almacen, tienda y escritorio, mas 2 dependientes y 1 cajista, tambien se precisa 1 cobrador con la debida respetabilidad de su conducta, Bolivar 227.—Guerra 1. Herembes. m16v19

Gran casa se alquila la casa calle Piedad 142, toda ó parte, tiene muchísima comodidad como para una fuerte casa de comercio. Fíjarse que está situada entre Florida y San Martin, darán razon Rivadavia 420. m16v19

Mucama para el servicio de una corta familia, se precisa una, Moreno 484. m16v19

NOTABLE REMATE

EN CASA DE LOS SEÑORES

ERNESTO TORNQUIST Y Cª

MAIPU Núm. 35

HOY MIÉRCOLES 19 ÚLTIMO DIA

A 5, 6 y 7 MESES DE PLAZO

GRAN SURTIDO DE ALGODONES

Surtido general de vestidos, gran surtido de géneros de hilo, groes y pequines de todas clases, artículos para tiendas, id id roperias, id id mercerias, id id zapateros.

HOY MIERCOLES

Del corriente á las 11 1/2 en punto, empezaremos la venta à los plazos de 5, 6 y 7 meses, de un brillante surtido de artículos para la estacion. Por mas pormenores en la seccion de remates.

PEDRO DE ELIZALDE Y Ca.

m19 1p

PROHIBIDO LEERLO

Buenos Aires
LIBRERIA INTERNACIONAL de Eloi Aloi
BIBLIOTECA DE NOVELAS
Para lectura á domicilio—Suscricion mensual 25 ps. m/c adelantados
R. Argentina

—Especialidad de obras en italiano—

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE
LA FAMILIA
LIBROS
PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS
PUBLICADOS [illegible] VOLUMENES
Se venden separados á 10 $ m/c. cada uno

OBRAS VARIAS INTERESANTES

[illegible]	Arte de conservar la hermosura y la salud y de corregir los defectos físicos 1 v.	25 ps.
[illegible]	De la virilidad [illegible] de sus causas de su decadencia prematura é instrucciones para obtener su completo restablecimiento 1 v.	25 ps
[illegible]	Compendio [illegible] médico-quirúrgico y de obstetricia [illegible] páginas 1 vol	60 ps
[illegible]	Novelas varias cada volumen á la rústica	10 ps
	Id id 1 id encuadernado	15 ps
[illegible]	El Baroncito de Foblas (memorias de un enamorado) [illegible] con láminas 2 vol	100 ps
[illegible]	San Pablo 400 páginas 1 vol	[illegible]
[illegible]	El cáncer de la vida con láminas 2 vol	60 ps
	El milagro con láminas 2 vol	50 ps
[illegible]	Genoveva de Brabante 1 vol	10 ps.
	Nuevo secretario de los amantes ó arte de enamorar y de ser afortunado en amores 1 vol	1[illegible] ps

NOVEDADES

Emerina	Una desgracia á tiempo / Tio y sobrina	con ilust 1 v 10 ps
Raimundo	La herencia del tio / El secreto de mi abuela	id 1 v 10 ps

N. B. Adquiriendo una cantidad de libros á la vez, se hará los siguientes regalos en libros y descuentos

Sobre 100 ps el 10 p% ó sea se regalará 10 ps en libros
200 « « 20 p « « 40 « «
300 « « 30 p « « 90 « «
A los libreros el 30 p% de descuento

Los encargos fuera de Buenos Aires se pueden efectuar por medio del correo y se reciben en pago tambien sellos postales enviados dentro de carta certificada

—Se compran, venden, cambian y encuadernan toda clase de libros á precios módicos—

—Sellos postales nuevos y usados para franqueo y colecciones á precios módicos—

—Se reciben suscriciones para periódicos de España—

m16

BAZAR INGLES

130 y 132—CALLE FLORIDA—130 y 132

Juegos de electro plata, cafetera, tetera, azucarera y lechera el juego en 300$, cristales porcelanas, cuchillos, tenedores, cucharas etc. carpetas para mesa de paño verde y juego guarda fuegos carboneras, camas de fierro, calentadores, etc.

Té en paquetes de una libra 20$, dar una prueba

Bebidas—Oporto, Jerez, Sauterne St Emilien St Estephe, Ch. Lafitte, Ch. Mayaux, Ch Larose, Ch. Leoville, Champagne, Cervezas, Bass, Younger, Guiness, Old Tom Gin, Rom, Whiskey, Cognac, aceite de comer.

Llamamos la atencion del público, confiteros, estancieros, etc. al surtido de vino y cervezas, siendo de buena calidad.

Sumamente baratos

Kerosene, Dewes y Pratts, en latas de 5 galones, 60$ la lata

Calzado Ingles

Para hombres 100 y 200 ps. id señoras 45 ps. id niños 40 y 45

Muebles americanos

Juegos para dormitorios de 2200$ nuevas piezas, id id id de nogal, perchas y sofas de nogal, escaleras de pino sillas, sofaes y canastos para ropa de la Casa

Jabones, estractos, cepillos de todas clases, cajas para té, naipes, guantes, escritorios, costureros, floreros, bastones, paraguas, cuchillos para pan, manteca y queso, cigarreras, carteras, cuberteras, ajedrez, dameros, dominoes

Juegos de cubiertos de Elkington

Baules, Palmauteux, bolsas de viage, y sillas de doblar

BAZAR INGLES

130 y 132—CALLE FLORIDA—130 y 132

m17 perm. 3 º

LIQUIDACION

YERBA PARAGUAYA

UNICO ARTICULO

Clase buena	5 $	libra
« muy buena	6 «	«
« superior	8 «	«
« sin igual	10 «	«

107 Chacabuco—107
m18v24

Campo en venta

Se vende la muy conocida estancia de Don Benigno Lugones en el partido del «25 de Mayo», distante 8 leguas al Sud-Oeste de Chivilcoy, 4 al Este del Bragado y 5 leguas al Norte del pueblo del «25 de Mayo». La area de campo se compone de 1,400 cuadras con riquísimos pastos tiernos para ovejas, con buenas casas de ladrillo crudo y techo de paja, inmensos montes de sauces y álamos, plantados en bosques, duraznales de varias clases, damascos, manzanas, granadas, higueras, membrillales inmensos, perales de varias clases y otras clases de árboles de provecho que por largo no se detallan, grandes potreros para hacienda, corrales de ñandubay, varios puestos en el campo.

Prevenimos que en todo el partido del 25 de Mayo no hay otro establecimiento que tenga mayores montes ni de mas provechos, pues produce todos los años de 15 a 20 mil pesos de leñas y maderas.—Tambien se arrenda por 3 años 1,000 cuadras de campo, estando este lindando este con el que se vende.—Todo listo para dar posesion el dia que se venda

Para tratar ocurrir a D. Desiderio Lugones en San José de Flores calle de Flores núm 73, en Chivilcoy los Sres. Moras y O'Leary, en Mercedes D. Juan B. Lopez, y en el 25 de Mayo en el mismo establecimiento. m11v25

Gran novedad

Guantes cabritilla blancos	20 pesos par
Guantes cabritilla de colores un poco mareados	10 pesos par
Formando docenas de los guantes mareados	5 pesos par

Tienda de la Mano de oro Cangallo 72
Esquina Reconquista
m19v21

MEDICO

JUSTINIANO A. LEDESMA

Doctor en medicina, ofrece sus servicios profesionales. Ha abierto su estudio en la calle Piedras 58 (esquina de Victoria) donde recibe consultas de 7 a 9 de la mañana y de 12 a 2 del dia m18v21

Se vende y se arrienda

Se venden 6,000 ovejas mestizas finas en el partido de Magdalena en el paraje denominado "Invernadas" y se arrienda el campo que ocupa, cuya estension es de 23 cuadras y 149 vs de frente por 26 cuadras y 69 vs de fondo. Con 4 puestos de buenas poblaciones, plantios etc. etc.

El campo es lo mejor que haya en el partido de la Magdalena. Ocurran San Juan n 405 de 8 h á 11 h. a. m. y de 4 a 7 h. p. m. m16v20

Al comercio Habiendo fallecido Don José Arregui, que tenía panadería en la calle Cuyo entre Libertad y Talcahuano, se suplica á los acreedores se sirvan pasar por la calle Suipacha [illegible] 346 nuevo en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Buenos Aires Mayo 14 de 1875 m14v20

Cambio de domicilio La señora J. Curtis profesora de piano y canto avisa á sus pupilas y amigas que se ha mudado á la calle del Parque núm. [illegible] antes 80. m16v20

Profesor de dibujo [illegible] que tiene un método de enseñar con prontitud, se ofrece para lecciones en casa particular ó en un colegio, dirijirse Moreno 161 m18 v20

A los boticarios

Semilla de mostaza en cualquier cantidad y muy barata, se vende en el depósito de semillas de Vicente Palu[illegible] y Ca., 268 mercado del centro, ó Viejo 269. m18 a8

Niñera estrangera de 12 a 16 años se precisa en la calle San José N. 151, altos á la derecha m18 v20

Cocinera se necesita, Florida 3[illegible]1 m18 v20

Chalecos de paño negro para hombre de 250 ps. por 20 ps chalecos de casimir para hombre de 180 ps. por 25 ps, levitas de paño negro de [illegible] ps por 40 ps, jaqueta de casimir para hombre de [illegible] ps por 50 ps Potosí 260 m18v20

Juzgado de Paz 8 DE MAYO—Por disposicion del señor Juez de Paz que suscribe, se cita, llama, emplaza á D. Horacio Muzio y D. Cruz Toledo, para que en el término de quince dias de la fecha se presenten por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda interpuesta contra estos, por Francisco Bibolini, por cobro de alquileres, de no hacerlo así se procederá en su rebeldía [illegible] Abril 28 de 1875. *Eugenio Salas.* m18 v20

En el pueblo de Belgrano frente á la estacion del Ferro-Carril, se alquila una casa con todas las comodidades deseables, buena para Colegio. Para tratar ocurrir á la misma casa á cualquier hora del dia. m18v21

Revolucion EN MONTEVIDEO—Carlos Rosso desea el gusto de participar á sus amigos y clientes y al público en general que ha mudado su relojería y joyería á la [illegible] no 141, entre Chacabuco y Piedras, frente á la casa del ciudadano Dr D. Nicolás Avellaneda. [illegible] relojes y alhajas, composturas de todas clases.

Estudio del Dr. Elizalde

El Dr. D. Francisco de Elizalde, teniendo que ausentarse para Europa previene á sus clientes y relacionados que su hermano el Dr. D. Rufino de Elizalde queda encargado de su estudio y de todos sus asuntos, Perú núm. [illegible]

Manuel Naveira avisa á sus relacionados que representando al D. [illegible] los asuntos que tenía a su cargo, [illegible]

Flores blancas [illegible] se halla en venta, Calle Salta núm. 17 [illegible]

Máquinas de coser [illegible] tanto como para sastres, zapateros y familias, [illegible] precios muy reducidos, [illegible] enseñar en pueblos de campaña; toda vez que [illegible]

Nótese bien esta casa es la que estaba en la calle de Rivadavia n. 317, que reside hoy en la calle de [illegible] entre Victoria y Potosí [illegible] reclamo le darán razon, prevenimos al público que [illegible] compostura [illegible]

Niñera se precisa una, calle del [illegible]

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Guillen y Compañia

Farmacéutico aprobado en las facultades de Madrid y Buenos Aires

Recomendamos á los enfermos [illegible]

Droguería de G. Muller calle [illegible] y de A. [illegible] calle Rivadavia y en general en [illegible] las farmacias.

ESCRITORIO DE COMISIONES

DE

L. E. CUETO

Defensa 3 (altos)

Aviso á mis relacionados [illegible] del Interior [illegible]

—L. E. Cueto. Calle de [illegible]

Cocinera [illegible]

HARINA LACTEA

PARA CRIAR NIÑOS

Se recomienda especialmente para aquellas criaturas de tierna edad cuyas madres no pueden alimentarlas, pues este alimento reemplazará perfectamente la leche materna, se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295—CALLE DE VICTORIA—295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

m16v19

Adivina y profesora de ciencias una señora recien llegada de Europa que vive calle de Temple 221, da consultas con ayuda de las barajas; adivina el pasado, presente y porvenir, por sus cálculos científicos; ella es profesora de varias ciencias pudiendo dar varias pruebas de todas, tambien consultas todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche, calle Temple 221, entre Esmeralda y Maypú. m16 v21

Muchacho Se necesita uno en la calle Victoria 469, altos á la izquierda. m19v20

Perro de caza Se compra uno en la calle Bolivar 14. m18v20

Orquesta Música de baile, de Madame Angot, Jolie Parfumeuse, Girofle Madame Archiduc etc Almacen de música de Hartmann 201 Florida. m16v20

CAFÉ RESTAURANT DEL PLATA

RIVADAVIA 98 Á 102

Las personas que gusten favorecer este antiguo y acreditado establecimiento, nuevamente restaurado, encontrarán un servicio esmerado.

Vinos exquisitos.

Licores finos de todas clases

Cigarros habanos de todas marcas

Su proximidad al teatro Colon hace que sea este café Restaurant el mas apropósito para los que deseen cenar á la salida de la ópera, sirviéndose á todas horas CENAS FRIAS Y CALIENTES, todo á precios equitativos.

Rivadavia 98, 102 á media cuadra de la plaza Victoria. m18v20

Municipalidad DE LA ENSENADA.—Por resolucion de la Comision Municipal se ha prorrogado por el término de 20 dias el plazo acordado para presentar los títulos justificativos por donaciones, transferencias etc. de solares en el ejido de este pueblo.—Mayo 8 de 1875.—*[illegible]*, Secretario. m16v20

Depósito de té y café [illegible] se vende á 8, 10, 12, 14, 16 y 20 $ la libra de diferentes clases. [illegible] tambien se ha recibido una partida de [illegible] del año 1874 Congou y Souchong, [illegible] Perú 55. m18v19

Fajas abdominales

De seda para señoras, se han recibido en la Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. calle Florida 274. m16v19

Perro ó perra Se compra que sea cazador de Ratas Talcahuano 210 esquina á Tucuman. m16v19

Se precisa Una cocinera con cama calle de la Piedad núm. 929, se preferirá estrangera con recomendaciones. m16v19

El padre DE TODOS LOS BARATILLOS calle Belgrano al lado de la iglesia de Monserrat donde está la gran bandera blanca con letras coloradas. El espléndido surtido que ofrecemos á nuestros favorecedores puede competir con el de las mejores casas de esta ciudad con la gran diferencia que todos los artículos son un 30 por ciento mas baratos que todas ellas, hay generos de vestidos desde 3 ps. arriba ricos escoses de lana á 5, 7 y 8 ps. lienzos bramantes á 40 ps. la pieza y mas precio; medias para hombres á 5 ps. por id para señoras á 2 ps. casimires para trajes desde 25 ps. arriba trajes para niños y hombres confeccionados [illegible] ropa blanca para hombres y señoras, muchas clases diferentes, calzados para niños desde 7 ps. para arriba calzados para señoras desde 25 ps. arriba [illegible] para hombres desde 25 ps. arriba, calzado [illegible] forrado en franela de 25, 40 y 45 ps. par. Preciosas boas á 5, 7 y 10 juegos de manchones con cuellos á 10 ps. [illegible] y tantos otros artículos que no es posible detallar por su mucha estension. m16v25

CAMPO

Se arrienda un terreno de chacra en los deslindes de «Lomas de Zamora» compuesto de 300 manzanas, rico campo para tratar Defensa 722, de 9 á 12. m18 v20

Club del progreso Se previene á los Sres. socios que el 23 del corriente tendrá lugar el primer baile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes—Mayo 17 de 1875, *El Secretario.* m18 v20

Una señora Recien llegada de España adivina y profesora de varias ciencias; adivina por medio de las barajas acompañándole una medalla, el pasado, el presente y el porvenir, [illegible] personas de buena conducta [illegible] Potosí núm. [illegible] los dias de 9 de la mañana hasta las 10 de la noche [illegible] no tiene ocupacion ninguna, precio 25 á la principal adivina.

Libros viejos se compran libros en pequeñas y grandes cantidades y en cualquier idioma, pagando buenos precios, [illegible] calle de Méjico [illegible]

Al comercio Rocca Hermanos y Ca. avisan al comercio, que han trasladado su escritorio á la calle Florida N. 148 altos. [illegible]

Se vende El almacen situado en la calle de Cuyo núm. [illegible] Para tratar en el mismo á toda hora del dia. m18v20

Anti-oftálmico

De la viuda Fanier. Este célebre, pomada, para la vista, se halla en venta en la farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 274. m16v19

PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

Por cuenta de 3 casas Introductoras

LIQUIDACION DE ARTICULOS

DE MERCERIA Y MERCADERIAS INGLESAS

A 5, 6 y 7 meses de plazo

EL MIERCOLES 19 Y JUEVES 20

A LAS 12 EN PUNTO, EN NUESTRA CASA PERÚ 27

El Miércoles 19 será únicamente de artículos de mercería. Detalles en la seccion de remates.

m15v20

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

FABRICADA POR JOSE LOY

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal y aprobada por la Comision Higiénica Municipal y adoptada por la Honorable Corporacion, en sesion fecha 5 de Setiembre de 1875.

Esta nueva hesperidina es sin distincion ninguna la mejor que se conoce, y con una notable diferencia en su precio. Pruébese y el que tenga paladar estará con lo que yo digo

De la competencia sale la perfeccion

Hoy se halla de venta en los siguientes almacenes por Mayor: Vicente Gutierrez y Ca.—Santiago Ginocchio é hijo—Juan Lanús y Ca.—Pedro y Antonio Lanús—Cardama y Gaminde José Maria Egúes—Nocetti y Trezilla—Miguel Smith y Ca—Antonio Payró—Becelaña Hnos. y Marino—Oliver y Besabal—Carbone y Lespéron—Fausto Vivot—Manuel Cantero—Juan Arbues—Juan Copello, Orcia y Ca. Goyenechea Bilbao, y Ca.—Gervasio Garí y Ca.—Helisa Williams y Olchero.

Al menudeo en los cafés, confiterias y almacenes

En la ciudad de Mercedes, almacen por Mayor de Basarte y Condeira. Sucursal de la casa de Santiago Ginocchio en Dolores.

DEPOSITO PRINCIPAL CALLE DE BOLIVAR 195 (antes 119)

m11v11jn ENRIQUE BONIFACIO

PRIMERA CAMISERIA

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLO, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA

f5 perm

COMPANIA DEL GAS ARGENTINO

ADMINISTRACION

420—RIVADAVIA—420

NOTA—Para evitar equivocaciones se previene al público que esta compañía tiene su usina en Almagro y NO es la que dá el alumbrado público.

f. 19 perm

COMPAÑIAS DE SEGUROS NACIONALES

A cargo de F. F. MORENO

DOMICILIO FLORIDA 128 (altos)

HORAS DE OFICINA—DE 10 DE LA MAÑANA HASTA LAS 5 DE LA TARDE

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ESTABLECIDA EN 1859

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES Y CONTRA INCENDIOS

CAPITAL AUTORIZADO: $ ftes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—Tomas Armstrong
Vice-Presidente—Mariano Casares
Vocales—Jacobo Parravicini
Bernardo Iturraspe

Vocales—Ambrosio P. Lezica
Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindler.

LA ESTRELLA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO, MARITIMOS Y FLUVIALES

ESTABLECIDA EN 1865—CAPITAL AUTORIZADO 2.000,000 ps. fts.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—E. Ocbon [illegible]
Vice-Presidente—E. Hart
Vocales—Tomas Armstrong—Jorge Temperley—Alejandro Sívori

Vocales—Francisco Bustamante
Pastor Senillosa
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
" Incendios—G. Schindler

LA BIENHECHORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN 1861—CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO

DOMICILIO FLORIDA 112 1/2 (altos)

Los fondos de suscricion se invierten en títulos de fondos públicos consolidados 6 p% ó en cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia á opcion de los señores [illegible]

JUNTA DE VIJILANCIA

D. [illegible], D. Julio Sanchez, D. [illegible], D. Jaime Llavallol, D. Juan Lezica.

Director-General—D. F. F. Moreno
Delegado del Gobierno—D. [illegible] del Campo

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE ENERO DE 1874

Capital suscrito Pesos fuertes 5,561,789,82	Número de Pólizas 5,866	Títulos comprados Pesos fuertes 1,941,574,73
Capital suscrito Pesos fuertes 39,595,96	Seccion cédulas hipotecarias Número de Pólizas 13	Títulos comprados Pesos fuertes 33,737,72

a15 perm. 2 p. fa.

Indice general

Desde [illegible] de cada oficina hasta 1860 de todas [illegible] Testamentos, Codicilios, Memorias [illegible], Datos, Donaciones, Censos [illegible] Escrituras de compra [illegible]. Los que necesiten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desalora, Recoleta Nueva 122.

f15 perm

BON-BON KEATING PARA LAS LOMBRICES

Es un terron de azúcar, fácil de administrar aun á las criaturas de mas tierna edad y es el remedio mas eficaz que se conoce para destruir las lombrices en los niños.

Se vende en la

NUEVA FARMACIA DE CRANWEL

395 — CALLE DE LA VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m15v19

CARBON DE LUZ

PARA ESTUFA

CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

Se vende en el Corralon «Belgrano,» calle de Lima N. 87, (antes N. 55.) m14 [illegible]

NERVINA

[illegible]

m15v19

El escribano Romero Ha trasladado su oficina al n. 136 de la misma calle Victoria. m15v21

Recomendamos

Al público [illegible] P. Murray y Ca. Florida 274.

TERRENOS EN "LAS HERAS"

SE VENDEN EN UN SOLO LOTE

Un magnífico terreno situado en el éjido del pueblo propio para chacra, compuesto de 13 á 14 cuadras cuadradas de 150 varas, cercado, alamerado y zanjeado por tres costados, precio [illegible] la Sucursal para tratar ocurran á D. Manuel Quiroga, escribano en las Heras, ó en Buenos Aires, Reconquista 47. m11v21

Clase de dia y de noche A 10 pesos: lectura, escritura, gramática, castellano, francés, italiano, inglés, aleman, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduria de libros, matemáticas etc. Nota—Se dan lecciones particulares y á domicilio, Moreno 334. m15v19

CIGARRILLO ZAMBONINI

EL DEPOSITO CENTRAL

DE

CIGARRILLOS NO MAS TABACO NEGRO

DE

ZAMBONINI Hnos.

Se ha trasladado definitivamente á la calle de Florida N. 167

La misma casa acaba de recibir un surtido de tabacos y artículos Paraguayos. m1v20

Julio Olazabal

Se ha mudado á la calle del Parque n. 315, donde sigue ocupándose de toda diligencia con el Gobierno Nacional, Provincial, Municipal. Compra, venta y cobranza de obra hipoteca, agilidad, dinero del Banco de la Provincia, é Hipotecario, compra sueldos y toda deuda reconocida, del arreglo de testamentarias y de la compra y venta de propiedades raíces. a20v15

BANCO NACIONAL

El Directorio del Banco Nacional, ha resuelto cobrar á los Sres. Accionistas una nueva cuota de un 5 0/0 sobre el valor de las acciones.

La mencionada cuota deberá ser pagada antes del dia 31 de Agosto próximo.

Se recuerda á los Sres. Accionistas el art. 13 de los Estatutos del Banco, cuyo tenor es el siguiente:

«Art. 13—El accionista que no pagare la cuota exijida 45 dias despues de vencido el plazo señalado en el aviso, queda obligado á satisfacer el interés de 1 p0/0 mensual desde el dia en que debe hacer el pago; y si transcurrieren 90 dias desde ese término sin pagar la cuota exijida, el Directorio del Banco procederá á ordenar la venta de las acciones y su producto se entregará al dueño, con la deduccion de las cuotas á pagar y de los intereses moratorios, sin que éste tenga ningun derecho á reclamar de la venta ó de su precio por motivo alguno.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1875.
m1v20 *El Directorio*

GRAN NOVEDAD

398-CALLE DE ARTES-400

Se acaba de recibir un magnífico surtido de sobretodos de última moda forma levita y lisos de todos colores, y es lo mejor que viene al país, y se venderán al ínfimo precio de 400 pesos m/c, que en las sastrerias de lujo los venden á 1200 ps. muchos mas inferiores, pasen á verlos que quedarán desengañados de lo que dejamos antedicho. A mas un gran surtido de pantalones para invierno que se venderán á todo precio, gran surtido de calzado extrangero de todas clases para hombre, señoras y niños. No olvidarse de los sobretodos que es una cosa especial que muy pocas veces se obtendrán á estos precios tan bajos de 450 ps mjc. lo que vale 1200 ps en las sastrerias de lujo, calle de las Artes 246 antes, hoy 398 y 400 entre Parque y Tucuman, Juan Bello m9 v19

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

INSCRIPCION DE PROFESORES

Habiéndose prorogado por otros quince dias, el término para la inscripcion de profesores que quisieran optar al desempeño de las clases en la Escuela gratuita de música y declamacion, creada por el Gobierno de la Provincia, se hace saber á los interesados, que continúa abierta dicha inscripcion en la Secretaria provisoria, calle de la Florida N 116, casa del Sr Monguillot, de 2 á 4 de la tarde.

Las clases que han de proveerse, son:

1 profesor de composicion é historia musical.
1 id de solfeo y lectura musical
1 id de canto.
1 id de declamacion
1 id de piano
1 id de órgano.
1 id de violin y viola.
1 id de violoncello y contrabajo.
1 id de instrumentos de madera y de viento.
1 id de instrumentos de cobre.
1 profesora de piano y solfeo.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1875
m6 v21 José Antonio de Icasa Secretario

HORNO CONTINUO SISTEMA CERRANO

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Industria Italiana para la coccion de Cales, cimientos y ladrillos de la Sociedad L. Cerrano y Compañia

AVISO

Se avisa á los arquitectos, ingenieros, constructores, maestros albañiles y propietarios de casas, que en la calle Garantias esquina del Paseo de Julio, cerca del Recreo Pobre Diablo se empezó la venta de cal viva preparada por el sistema L. Cerrano, la cual se cocina por medio de corrientes de llamas diferenciándose de la de los hornos antiguos, en que, con este sistema la cal cocida resulta pura sin ninguna mezcla, lo que no puede obtenerse por el antiguo sistema vertical conocido hasta hoy en este país. La piedra calcárea es de las mejores venas de Maldonado (Banda Oriental). Las ventas se hacen en el mismo establecimiento y en varios puntos de la ciudad bajo indicados. El precio de la Cal no será mayor de aquel que se practica en plaza. Los consumidores de Cal han de encontrar grandísima diferencia de las otras calidades hasta hoy conocidas en esta capital, tanto por la fuerza y blancura como por ser pura y sin mezcla alguna. Los Señores bamparadores pueden dirigirse al mismo establecimiento ó á la calle Victoria N. 88. Puntos de venta en la ciudad. Andreotti Artes y Paraguay, calle Europa n. 106 corralon de Canessa, Rivadavia plaza 11 de Setiembre corralon de Gazares, en Flores, calle Piedad n. 645 pintureria de José Allardoni, calle Moreno n. 967 corralon de Juan Mó—*La Administracion.* a25v25m

Pasta fosfórica

Para envenenar ratas, se vende por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Murray y Ca. Florida 274. m15v19

LOCION VEGETAL para el CABELLO

PARA LAS PERSONAS QUE ADOLECEN DE CASPA Y CALVICIE COMUNICA NUEVO VIGOR A LAS RAICES DEL PELO PRODUCE SU CRECIMIENTO É IMPIDE [illegible] LA MEJOR PREPARACION QUE EXISTE Y SE RECOMIENDA POR SÍ SOLA. SE VENDE UNICAMENTE EN P. Murray y Ca. Calle de la Florida N.º 274 Buenos Aires

m15v19

AUGUSTO SJOSTADT

INGENIERO MECANICO Y HERRERIA EN GENERAL

112-CALLE TUCUMAN-112

PRACTICAL ENGINEER AND SMITH SHOP

Atestiguan sus aptitudes muchos de los principales establecimientos de Buenos Aires, en que ha armado máquinas las mas complicadas, y ha refaccionado ó compuesto las usadas dejándolas en condiciones de servicio y duracion á la par de las nuevas.

En este mismo establecimiento de «La Prensa» se encuentra una máquina de «Alauzet» de cuatro cilindros y que tira cuatro ejemplares á la vez. Funciona de una manera inmejorable y su propietario ha quedado completamente satisfecho de los servicios mecánicos que dirigieron su instalacion.

El motor á vapor se halla en iguales condiciones y fué armado por el mismo mecánico.

Existen en dicho establecimiento dos máquinas mas de imprimir, y una prensa de mano norte-americana, que han sido refaccionadas por él con toda eficacia.

Las composturas y construccion de varias piezas mecánicas y demas útiles de este establecimiento, que con frecuencia se requieren en los de su género, las ha hecho con igual éxito.

Los que deseen ocuparlo, pueden cerciorarse personalmente de estos testimonios que ofrece, tanto en la Imprenta de «La Prensa», como en otros talleres que está dispuesto á indicar.

ll. 16 perm. 2 p. semana.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway han producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no sucederá sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen á gran número de personas sean prontamente sustituidos por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y á las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ninguna persona debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo. f2-2 p. s.

Afinador Y compositor de pianos. Se componen y afinan con toda perfeccion garantiendo todos los trabajos á precios módicos. Dejar una esquela Perú 67, Artes 407, Victoria 556, Piedras 782. NOTA—Tambien se encarga de reconocer pianos. m15v21

BAÑOS PUBLICOS

[illegible]

SEMILLA

DE ALFALFA

Garantida del país

Nueva y muy depurada, se vende en analisis [illegible]

En el depósito de semillas de Vicente Peluffo y Ca. 222 Moreno del Centro y Viejo 222—Buenos Aires. a10v20m

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Los Sres. Accionistas de esta Compañía podrán concurrir con sus acciones, desde el próximo Martes 11 del corriente, al escritorio de la misma para recibir el dividendo de 30 por ciento, sea quince pesos fuertes por cada accion que ha sido acordado por la junta general celebrada hoy 10 de Mayo de 1875.—*F. F. Moreno.* Gerente. m11v19

Libros viejos se compran libros en cualquier idioma, pagando buenos precios. Los interesados pueden dejar una órden con su domicilio en la calle de Lima n. 78, donde recibirán una tarjeta con el nombre del comprador, como señal y serán atendidos inmediatamente. m11v23

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con—

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS—Las Jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

ENFRIAMIENTO—Une, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Cuidado con el engaño

Al pedir Hesperidina exigir que cada Rótulo, Etiqueta, Cápsula y Corcho de la Botella lleve la firma del inventor—

M. S. BAGLEY.

ESCUELA DE MUSICA Y DECLAMACION

PRÓROGA PARA LA MATRÍCULA

Debiendo procederse próximamente á la instalacion de la Escuela gratuita de música y declamacion, creada por el Gobierno de la Provincia, se previene á los jóvenes de ambos sexos, á contar de nueve años, que continúa abierta por el término de otros 15 dias, la matrícula para la enseñanza en las clases de este establecimiento, con sujecion á su reglamento.

Puede ocurrirse de 2 á 4 de la tarde, á la Secretaria provisoria calle Florida N. 116, casa del Sr Monguillot — Buenos Aires Mayo 5 de 1875.

m6 v21 *José Antonio de Icasa* Secretario

GRANDES PICHINCHAS EN LA TIENDA DEL SOL

206- VICTORIA- 206

Prevenimos á todo el público en general, que habiendo esta casa recibido un espléndido surtido en géneros para la estacion de invierno, y todos un 50 p. % mas barato que las demas Tiendas, lo anunciamos para que se aprovechen de esta gran pichincha los que deseen comprar muy barato.

Tapados de Matelasé última novedad para Señoras á 1100 $ uno, Tapados de Terciopelo formas modernas á 900 $ uno, Coraza con delantar y canutillo á 400 $ una vendimos de última moda á 220 $ una salida de teatro de lana y seda á 250 $ una Cortes de vestidos en cajas desde 250 $ hasta 450, una.

Gran surtido en cortinas bordadas en todos los tamaños desde 100 $ par hasta 750, ricos generos de hilo para Sábanas desde 20 $ vara los de colores anchos hasta 30 $. Especialidad en el surtido de ropa blanca, como ser, enaguas, batas, camisas, calzones, juegos de cama con sábanas y fundas bordadas á la mano. Magnífico surtido en gros negros y de color y mantillas españolas, en cuantos precios y calidades deseen, Ricos poples y reps de lana y seda para vestidos desde 15 $ vara hasta 25. Popelinas floreadas lindos colores y rica calidad á 17 ps. varas. Gran surtido en paños, de alfombras y carpetas para mesas.

Atencion 2000 piezas generos para vestidos gustos elegantes y ricas calidades á 8 ps. vara, á la Tienda del Sol 206 Victoria 206 m16v22

ABOGADO

El Dr. D. Antonio V. Obligado

Ha abierto su estudio en la calle de Florida N. 134 (antes 114.) m8 v8 jn.

JARABE PECTORAL del Dr. BROWN

INFALIBLE EN LAS AFECCIONES DEL PECHO [illegible] TOS, RONQUERA, BRONQUITIS, TOS CONVULSA ETC. SE VENDE UNICAMENTE EN P. Murray y Ca. Calle de la Florida N.º 274 Buenos Aires.

m15v19

RATAS RATAS

La pasta fosfocianurada de Steiner es un veneno seguro para la destruccion de Ratas, Lauchas y todo otro bicho perjudicial.

Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWEL

395 CALLE DE VICTORIA 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m16v19

Eloisa Almagro de Pizarro

Q. E. P. D

Falleció el 12 de Mayo de 1875

Su esposo Severo Pizarro y familia, sus padres, hermanos y demas deudos suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral rezado que tendrá lugar el Juéves 20 del presente en el templo de Monserrat á las diez y media de la mañana, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Esta es la única Invitacion. m16 v20

CURACION RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

APROBADA Y AUTORIZADA

POR AMBOS GOBIERNOS

EL DE BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Y SUS DOS H. H. JUNTAS DE HIGIENE PUBLICA

Residentes de Montevideo han ofrecido á todas las personas que sufren de dolores en la boca, asegurarles obtener la curacion mas feliz, pues y garanten la curacion, pronta, eficaz y radical para siempre y en prueba de ello tengo dos derechos [illegible].

Primero, que hacen diez años que curo y he hecho [illegible] curaciones con toda felicidad de los cuales tengo [illegible] certificados y documentos de personas conocidísimas y honorables de Buenos Aires y que están á la vista de quien desee verlos.

Esto creo algo vale para el público para [illegible].

Segundo, que yo por medio de mi remedio destruyo el nervio de los muelas [illegible] el perjuicio al diente. No aquí [illegible] sencillo y al alcance de todos por sugerido que son.

Si esto no basta no tengo nada, el que no disipe su confianza, [illegible] que tuvo [illegible].

Los pobres y los [illegible] curados gratis. El precio de la curacion es el de siempre 20 ps. mjc. á domicilio precios convencionales. De las 11 de la mañana á 5 p. m., calle de Córdoba 635.

m16 v6 jn. *E. G. Priuli*

BLAS DESPOUY

TRADUCTOR PUBLICO

150 MEJICO 150

m6 v jn

Seminario inglés Victoria 686 esquina [illegible]. Noticia de algunos jóvenes los Directores han determinado abrir clases de noche en las que se enseñarán las materias siguientes: inglés, francés, [illegible], matemáticas y latin. Los alumnos que quieran inscribirse deben ocurrir de 6 á 8 de la noche. En el mismo Colegio se reciben pupilos, medio pupilos y externos. m15v21

BAÑOS PUBLICOS

[illegible]

CALLOS Y BERRUGAS

Curados radicalmente con algunas aplicaciones del:

ROBINSON'S MEDICO PENCIL

Se vende en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m15v19

Sirviente Se necesita un muchacho de 10 á 14 años, calle Charcas n. 153. m18v20

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRÉ

Es un ponche de Hesperidina Loy: el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es ponche de Hesperidina Loy.

m15 perm. 2a. nag. *Enrique Bonifacio.*

Bálsamo de Malatz

Para la cura inmediata de heridas y contusiones, se encuentra en la farmacia inglesa de Murray y Ca. Florida núm. 274. m16v19

ZARZA DE WATT

ES LA QUE HA TENIDO MEJOR EXITO EN SUS EFECTOS COMO PURIFICADOR DE LA SANGRE Y ESTIRPADOR RADICAL DEL REUMATISMO. [illegible] EN EL RIO DE LA PLATA P. Murray y Cia. Calle de la Florida N.º 274 Buenos Aires

m15v19

LETRAS SOBRE ESPAÑA, PORTUGAL

INGLATERRA Y FRANCIA

Se continúa dando por cualquiera cantidad y á precios módicos en la casa de—

MIGUEL SANTIAGO

202—RIVADAVIA—204

m14v14jn

Misas generales

Sr. D. Antonio Lopez Salcedo

Su hija Sta. María Lopez Salcedo

Q. E. P. D

Fidelia L. de Lopez S. esposa y madre de dichos finados suplica á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas generales que se celebran el miércoles 19 del corriente, en la iglesia del Arcangel San Miguel de 8 á 11 de la mañana á cuyo favor quedará eternamente agradecida. Es la única invitacion. m18 v19

INSECTOS

El polvo insecticida de Steiner es infalible para la destruccion de toda clase de insectos nocivos, sin peligro alguno para las personas que lo usen.

Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWEL

395 CALLE DE VICTORIA 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN m16v19

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Mayo

Id 18, á las 12, de muebles y carruages del Sr. John Williams en Belgrano

Id id á las 3, judicial, de una casa perteneciente á la testamentaria de Arvide de Sanchez calle de Cuyo N. 327 y 29.

Id 17 las 12, de muebles, Potosí núm 404

Id 17, á las 3—Judicial, de una casa perteneciente á la testamentaria de Gonzalez de Barragan. Tacuarí 258

Id 18 á las 12—De muebles, plantas etc en la calle de Belgrano n. 444, pertenecientes á la señora Da. Emilia V. Arredi.

Id 1, á las 12—De plantas en nuestra casa Potosí 78.

Id 20, á las 12—Judicial de puertas, maderas etc. pertenecientes al concurso de D. Cristobal Grube, calle de Artes núm. 423.

Id 30 y 31 á las 11—Remate de las haciendas y campo de la estancia "La Armonía" en Rojas

Junio 13 á las 3 Judicial de lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Remolino, en la calle del Ministro inglés

De muebles—En la casa habitacion Artes 403 Por desocupar la casa

El miércoles 26 del corr'te

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todo el menaje de dicha casa habitacion á saber:

Dormitorio—Una casa de caoba completa, 1 ropero id con espejo, 1 id sin espejo, 1 confidente caoba y reps, 3 sillones y 12 sillas caoba y esterilla, 1 lavatorio caoba y piedra mármol, 2 sillones, rinconeras para ropa, 1 mesita caoba, juegos de porcelana y laton para lavatorio, 4 repisas, esterado, cuadros y adornos.

2° dormitorio—Una cama de fierro completa y colgadura, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio de id con útiles, 1 mesa de noche caoba, 1 mesa de centro caoba, 1 espejo marco negro, esterados, adornos, cuadros, libros etc.

24 Piezas mas—Con mas ó menos igual menaje al anterior.

Cuarto de baño—2 bañaderas, 1 tabla de planchar, 3 cestos para ropa sucia, 1 tinaja, 1 cantidad de porcelana y loza blancas y jaulas.

Cocina—Estante y mesa de pino, 6 sillas y bateria de cocina etc.

Patios—Mas de 20 plantas en tinas y pies de fierro, cortinas de la India, 2 escaleras grandes, 2 faroles, 4 tinas agua móvil, 1 estante de piso, 1 silla para perro, balde, cadena, pajarera etc. etc. m19

Por el mismo

JUDICIAL

DE NUEVE LOTES DE TERRENO

ALTOS

Con frente á la calle del Ministro Inglés

Y á 200 vs de la gran calle de Santa-Fé con macadam, gás y tramway. Lindando calle por medio con la quinta del Señor Don Ricardo Hellenberg

Por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Domingo 13 de Junio

A las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr Juez de 1a Instancia Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Remolino 9 lotes de terreno con frente á la calle del ministro inglés y á 200 vs de la gran calle de Santa-Fé como sigue:

Lotes núm. 1, 2, 3, 4 y 5 con frente al Este calle del ministro inglés formando esquina á otra sin nombre con frente al Sud constan de 10 vs de frente por 50 vs de fondo tasada en la suma de de 302 mj. la vara cuadrada.

Lotes núm. 6, 7, 8 y 9 con frente al Sud consta de 25 vs por al Sud por 70 vs de fondo al Norte, tasada en 302 mj. la vara cuadrada.

NOTA—El remate se efectuará con base de las 2/3 partes de la tasacion.

Por plano y mas informes á nuestro escritorio ó á la escribanía de S. Sabasta calle Defensa 1er. patio. m9

Por el mismo

DE DOS LINDISIMOS LOTES DE TERRENO

PROPIOS PARA EDIFICAR

Calle de Zeballos

Frente á la Plaza "29 de Noviembre"

El domingo 23 del corr'te

A la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los terrenos arriba mencionados, por órden terminante de su dueño, á saber:

10 varas de frente por 50 varas de fondo.
10 « « « « 50 « « «

Cercados de pared, con frente á la calle de Zeballos entre las de Garay y Brasil, quedan en el mismo centro de la manzana.

Estos lotes están perfectamente situados y son de mucho porvenir, su proximidad al mercado de frutos (Plaza Constitucion) y á la plaza "29 de Noviembre", con tramway á los Corrales y á la plaza la Victoria á la media cuadra le dan gran importancia y es seguro que el comprador hará una excelente adquisicion y un pingüe negocio.

Los títulos son de primer órden.

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78 m16

Por el mismo

De [illegible]

El Viérnes 21 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible] cipreses, [illegible] magnolia, [illegible] Eucaliptos, [illegible] de plantas de 300 clases.

En seguida.—Para cercos quintas y casas de recreo, lo siguiente:

Arboles grandes, naranjos con fruta, limones, sidras, toronjas con fruta, magnolias, grandifloras y muchas otras plantas.

54 macetas de 73 á 34 centímetros de alto, 6 id ovaladas de 45 id id, 6 perillas grandes y 12 id formando piñas grandes y chicas, todos objetos de pierre-tendre. m19

Por el mismo

DEL VALIOSO ESTABLECIMIENTO DE CAMPO

DENOMINADO

ESTANCIA DE LA ARMONIA

Situada sobre el éjido del pueblo de

ROJAS

Propiedad del Sr. D. Juan Hughes y de 24 majadas de ganado lanar en el mismo establecimiento.

El Domingo 30 y Lúnes 31 de Mayo á las 11 en punto de la mañana

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, el valioso establecimiento arriba mencionado, propiedad del Sr D. Juan Hughes quien ha resuelto limitarse al establecimiento que tiene bajo de alambrado, conocido por «La Vigía».

El detalle es el siguiente:

CASCO DE LA ARMONIA

El campo se compone de 2 1/8 leguas cuadradas situadas sobre el mismo éjido del pueblo de Rojas, campo flor de superior calidad tanto para la cria de ganados vacunos y lanar, como para la agricultura, el campo será dividido en fraccion de un 1/8 de legua ó sean 200 cuadras cuadradas para ponerlo al alcance de todo el mundo, el establecimiento de la grasería, con galpones, caballeriza, baños para ovejas se formará un lote el cual por su importancia para la explotacion del ramo, no deben perderlo de vista los interesados.

Una vez vendido el campo procederemos á la venta de todas las ovejas q' estan fuera del alambrado y q' son como 40,000 ovejas mas ó menos, todas ellas bañadas dos veces, despues de la esquila y se encuentran de consiguiente libres de sarnas, ventaja inmensa para los criadores de ovejas y por consiguiente inútil nos parece llamar sobre esto la atencion pues las lanas son muy conocidas en la Plaza.

El campo estará debidamente mensurado y amojonado; pudiéndose obtener mas adelantos los planos de la mensura de los 16 lotes que se ofrecerán en venta. Por mas pormenores á nuestra casa Potosí n. 78. m6

Por los mismos

DE RICA Y VARIADA COLECCION

DE PLANTAS

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

Perteneciente al establecimiento de

HORTICULTURA

En San Fernando

Dirijida por los Sres. Andres Martinelli y Hnos., jardineros en la quinta del Doctor Insiarte

El Miércoles 19 de Mayo á las 12 en punto del dia, remataremos al contado á la mas alta postura la mas rica y variada coleccion de plantas que hasta ahora hayamos vendido, pertenecientes á uno de los establecimientos mas bien surtidos de esta ciudad, á saber:

Araucarias excelsas, cohó lamara bijoviolé imbricata, especialidad en magnolias y camelias, notable coleccion de siempre verdes, yacaroti coníferos gardenia fortunei, variedad de jazmines y cafenas, buganvilleas ó Sta Rita, variedad de daphne, oleas fragans, arbustos gran surtido grevillea robusta y otros árboles para campo, coleccion de acacias y eucaliptus arreglados como para llevar á campañas, averuas montanas, strelitzea, regeña con diferentes colores, coleccion de limones, parras, frambuesas, rosas frutales para cercos, encantidad cyperas a foli variegata, Jacintos de Holanda, variedad de plantas de invernáculos, variedad de rosas y de algunas otras plantas que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—Remataremos gran cantidad de semillas del mismo establecimiento. m11

De otra procedencia—Una linda coleccion de árboles frutales de todas clases injertados

Por el mismo

JUDICIAL

De puertas, ventanas, etc.

POR CUENTA DEL CONCURSO

De Don Cristobal Grube

EN LA CASA

Calle de las Artes N. 423

El jueves 20 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta del concurso del Señor D. Cristobal Grube y de órden del Señor Juez de 1a Instancia en civil Doctor D. José M. Rosa, á saber:

5 tablones pino de una y media pulgada de grueso, 13 id id de dos pulgadas, 5 id de guinda de una pulgada, 28 id de cedro, 5 escaleras para estantes de armazon, un banco para prensa, un piedra de afilar, un galpon de 17 varas de largo por 7 de ancho 10 puertas pino de una hoja, 20 pares postigos dobles para puertas vidrieras, una portada 4 hojas pino de tabion, 5 puertas de dos hojas con tableros de pino, 5 puertas celorias de cedro con 4 hojas cada una, un porton de pino para cochera, dos marcos de algarrobo, un corredorcito con celosías, una vidriera para mostrador, un lote barillas y persianas, un lote trozos de maderas, varias prensas, 18 tirantes de pino para corredores, dos forros para puertas interiores, un armario grande imitacion guindo de jacarandá, una máquina de fotografía, un lote herrajes, etc., etc. m11

Mariano Billinghurst

Del hermoso y lucrativo establecimiento de Molino á vapor situado en la Plaza de los Andes esquina á la calle de Chile dos frentes, al Rio, calle Colon, y á la Plaza de los Andes.

De órden del Sr. D. Francisco Justo propietario

El miércoles 19 del corriente

A las 3 en punto de la tarde se ha de rematar esta valiosa propiedad bajo condiciones que se estipularan al tiempo del remate dividida en 3 lotes y son

1° El molino con todo el edificio comprendido entre los límites que marcamos, frente á la Plaza de Andes, 18 vs. con un gran porton de fierro, escritorio al costado siguiendo con ese mismo frente hasta terminar en 92 varas de fondo, enanchando á las 32 varas en 50 de frente, por 60 de fondo y conteniendo grandes depósitos para trigo, un algibe de 400 pipas para agua del Rio que llena el mismo motor que impulsa el molino, y alimenta igualmente la máquina. Todo el edificio es construido del modo mas sólido y con los mejores materiales en cal y arena de la Banda Oriental con muros de 2 varas de espesor

La máquina á vapor es Americana núm. 1 fuerza de 120 caballos con la cual se muelen 300 fanegas diarias sin mas peones que los indispensables para descargar el trigo en el vaciadero de donde el motor se encarga de llevarlo á la zarnada y distribuirlo limpio á las piedras para ser molido. á los cernidores para la separacion de la harina, afrecho, afrechillo, semola etc hasta precipitar la harina flor al salon para ser embolsada.

La tirantería es mas propiamente vigas de urunday.

El consumo del carbon es tan solo de cinco toneladas cada 24 horas y muele con esa fuerza 300 fanegas pudiendo forzar su rendimiento hasta 480 fanegas diarias.

El todo del establecimiento se encuentra en las mejores condiciones listo para empezar á trabajar en el acto de tomar posesion del local.—Sin perjuicio de todos estos detalles las personas que se interesen en su adquisicion pueden visitar el Establecimiento á cualquier hora del dia que les será mostrado por el encargado de su conservacion

2° La casa habitacion contigua, compuesta de 10 piezas y las oficinas necesarias en terreno de 16 vs de frente á la plaza de los Andes y 32 de fondo

3° Un gran depósito doble construido en 16 vs de frente á la plaza y 32 de fondo, ocupado por hoy de depósito de aduana, muy seco y propio para almacenar géneros y mercaderías delicadas.

Hay que vender para liquidar y se suplica á los que se interesen en su compra, la puntualidad en la asistencia el dia y hora designado. m8

Por el mismo

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Copello situada en la calle de Venezuela núms. 420, 422 y 424 entre las de Buen Orden y Lima.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Julian Balbin.

El Juéves 20 del corriente

Próximo á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura, bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion, la espresada finca edificio antiguo cuyo terreno consta de 17 varas y 40 centímos de frente al Norte por 63 varas de fondo al Sud, habiendo sido medida en la cantidad de $71,903 ps m/c, se tomará por base 447933 ps. m/c. Este remate anunciado para el Mártes 11 del corriente se suspendió por el mal tiempo y tendrá lugar el dia arriba designado. m18

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, frente al corralon y almacen naval del Sr. D. Domingo Olivera.

Del Pailebot Nacional «Ni de Mayo» del porte de 3500 arrobas, de órden de su propietario D. José Silfredi,

El Miércoles 19 del corriente

A las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

El espresado Pailebot con todo su velámen y maniobra completa, anclas, cadenas, bote etc listo para navegar y en perfecto estado, teniendo que venderse infaliblemente de órden de su dueño.

Los títulos y patente pueden verse en casa del rematador Potosí 66. m16.

A. Galarce y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 13 de Junio

A la una de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno situado en el Partido de San José de Flores perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Martin Silveira y Dá. Florencia Serna.

El terreno se compone de 205 mets de frente al S. E. 169 mts. de fdo. al N. E. 205 mts. al N. O. y 100 mts. al N. O. formando el todo un total de 18000 vs. cuadradas. Linda al N. E. y N. O. con derechos de la testamentaria de Silveira, al Sud Este con una calle Pública y por el Sud Oeste con Bergalo.

La tasacion á 3 $ la vara cuadrada, importa $ 55,176 cuyas dos terceras partes son $ 36784, base para la venta.

A las 12 1/2 habrá carruages en la Estacion de Flores para conducir los interesados al local del remate. m9

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle La Defensa núm. 30:

El Juéves 20 del corriente

A las 11 se rematara un surtido general de comestibles y bebidas.

Pavilo inglés, papel amarillo, aceite de almendras, semilla de alfalfa, coñac fino en cja, té negro orange y congou, fósforos de palo, vino priorato en cuarterolas, vino seco en cuarterolas, id francés clase superior, fósforos de cera, tubos para kerosene, yerba paraguaya superior, id paranaguá [illegible] de Holanda en frasqueras, azafrán, [illegible], Mendoza, cerveza, bitter fino, aceite en botellas marca Possell, cigarros hamburgueses, sardinas [illegible], naipes franceses, algunos [illegible], loza, cristales etc., y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—1 balanza de plata, hamburguesa, 1

[illegible]

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

Al Norte

El Domingo 23 de Mayo

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente á la testamentaria de Don Cárlos Cunio, una casa situada en la calle de Charcas entre las de Ayacucho y Junin con 5 piezas, zaguan, [illegible] de mármol, patio embaldosado, pozo y demas oficinas necesarias.

El terreno mide 9, vs. de frente al Sud, por 26 vs. y 20 cts, igual á 7 metros 790 milímetros de frente, por 22 metros 780 de fondo al Norte, tasados en todos los ramos en la cantidad de 760869 no pudiendo venderse ménos de sus 2/3 partes de su tasacion que son 507246.

Por mas informes en casa del martillero San Martin 223. a18

Modesto Acosta

De lujosos muebles

En su casa San Martin núm. 224, (antes 154)

El Miércoles 19 del corriente

A las 11, en punto del dia se dará principio á la venta de un gran surtido general de muebles nuevos y usados al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de muebles para sala, id para escritorios, roperos con y sin espejos, aparadores, mesas centro sala, mesas de luz, mesas para comedor, cómodas con piedras, camas de caoba, id de fierro con y sin colchones, lavatorios de caoba, sillas de caoba, id de diferentes clases, sillones escritorios, máquinas para coser, arañas para gas, picos para id, confidente, sofaes forro reps, cuadros al óleo, espejos lunas francesas, 1 rico mostrador y baranda para escritorio, alhajas de oro, anillos con brillantes, vinos finos, lozas, cristales, é infinidad de efectos de bazar, etc., etc.

A MAS—Se venderá por cuenta de quien corresponda una partida de alabastros, como ser: jarrones, floreros, etc. m18

Un juego de sala jacarandá (fantasía) compuesto de 9 piezas, 1 sofá dos sillones y 6 sillas de rejilla.

Por el mismo

(Sucesor de Pablo Escalante

JUDICIAL

De todo el menaje de la casa calle de Cangallo n. 809 y perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Asebedo de Lopez, y por órden del Sr Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Juan M. Rosa.

El juéves 20 del corr'te

A las 12 en punto del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de dichos muebles, cuyo por menor es el siguiente:

Sala—1 juego para sala 15 piezas de caoba asientos de esterillas, 1 piano perpendicular, 1 mesa centro de caoba con piedra, 1 araña para gas de cristal, brazos de id, al fombrado de tripe, espejos, bancos, salivaderas etc.

Ante-sala—1 juego 15 piezas, 14 sillas y 1 sofá, rinconeras, pico para gas, alfombrado, mesa de centro etc.

Dormitorio—1 cama de fierro, 1 lavatorio caoba con juego, 1 mesa de noche, sillas de amaca, 4 sillas, alfombra de etc

Comedor—2 aparadores de caoba con piedra mármol, 1 mesa de caoba para comedor, 1 sofá, lavatorio, 1 fitefacto para gas, 1 espejo, 4 cuadros, reloj, 1 estufa, loza, cristales, cubiertos etc

1° Dormitorio—1 cama de fierro con colchones, 1 ropero de caoba, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz id perchas, rinconeras, alfombrados, mesa centro, 1 escritorio ministro, adornos etc. m18

2° Dormitorio—1 cama caoba con colchones, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio id, 1 mesa de luz id, rinconeras, adornos etc

Por el mismo

De 36 lotes de terrenos por liquidacion forzoza—En su casa San Martin 224 antes 154

El miércoles 19 del corr'te

A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dichos terrenos, al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es el siguiente

30 lotes de terrenos de 10 por 50, próximo á la estacion Marcos Paz, 3 lotes en Doncelar de 10 por 50, á una cuadra frente de la estacion, 3 lotes en la estacion San Vicente de 10 por 50, formando esquina. Estos terrenos se venderán infaliblemente por liquidacion de una sociedad m18

Por el mismo

De tienda, merceria y algunos muebles En su casa San Martin 224 antes 154

El viérnes 21 del corr'te

A las 11 del dia se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un variado surtido de artículos del ramo, y cantidad de muebles, cuyo detalle aparecerá por ser estenso. m19

R. Amoretti y ca.

De Tienda y merceria al contado En nuestra casa Cuyo 148

Hoy mártes 18 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios un surtido general de efectos de tienda y mercería variedad de artículos de lana para la estacion y muchos efectos surtidos de estos ramos

Por los mismos

De tienda y mercería y otros al contado. En nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 20 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de varios un surtido especial de artículos diversos de tienda mercería y Bazar.

Al mismo tiempo venderemos una partida de artículos de estos ramos por cuenta de una casa introductora m18

Perez del Cerro Hnos.

Importante remate Judicial, de un terreno situado en la Boca, frente al Riachuelo.

El Domingo 30 del corriente

A la una de la tarde remataremos por órden del Señor Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel Casares, y á dinero de contado, el hermosísimo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Agostini, situado en la vuelta denominada de Rocha. dando uno de sus frentes sobre el Riachuelo y el otro á una calle sin nombre

Este terreno mide 19 metros 398 milímetros de frente al Sudeste, enanchando en su fondo 917 milímetros por 190 metros 467 milímetros de fondo por el costado Nordeste y 154 metros 148 milímetros por el Sudeste

En este terreno se haya edificada una casilla conteniendo 4 piezas de madera en buen estado y habitables, cuya total tasacion, de terreno y casilla, importa 209,735 pesos 20 centímos, siendo su base para la venta las dos terceras partes que representan 139,556 $ 80 cents.

Por mas por menores á nuestro Escritorio calle del Perú núm 12 m18

Manuel de la Serna

Muebles nuevos y usados y un surtido completo de bazar

El viernes del corriente á las 12 del dia, en su casa calle Bolivar y Potosí, frente á la iglesia del colegio.

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Don Luis Belaustegui, se procederá á la venta de la propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Andres y José Garibot y otros.

El Domingo 30 de Mayo

A las 12 del dia—Una casa alta y baja, edificio moderno, situada en la calle San Juan 279 entre las de Salta y Santiago del Estero. El terreno mide 12 varas de frente al Sud por 39 vs de fondo al Norte, conteniendo su edificio 6 piezas con cielos razos, pisos de tabla, los techos y pisos embaldozados, maderas duras, algibe, cocina y letrina.

La tasacion en todos sus ramos es $ 136,736 m/c base para a venta 2/3 partes que son $91,157 a30

Por el mismo

TIENDA Y MERCERIA

En su casa el Miércoles 19 á las 12 del dia Un surtido general del ramo m15

Por el mismo

De muebles y novedades

Los Viérnes á la 1 del dia en su casa m15

Por el mismo

HOY

De tienda y merceria

En su casa calle Bolivar 83, 87 y Potosí 136

Hoy miércoles á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado

Un surtido general de
Tienda y merceria
Tejidos de lana
Artículos de invierno
Y varios efectos surtidos de una liquidacion m19

Antonio Zunini

De muebles nuevos y usados

En su casa calle San Martin 173 y Corrientes 100

El Juéves 20

A las 12 del dia y al contado, cuyo pormenor se dará mas tarde. m16

Por el mismo

Remate Judicial de alhajas

En su casa calle San Martin 173 y Corrientes 100

El Miércoles 19 del corr'te

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor se dará mas tarde. m18

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173 y Corrientes 100

El juéves 20 del corr'te

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

1 Rico órgano de buena voz, 1 piano harmonioso de Caballeri, varios pianos para estudio, 3 cajas Bazar de Paris, 1 adorno para jardin de mucho valor, 1 rico aparador de caoba y roble de 3 cuerpos con su gran espejo, de una de las mejores fábricas de Europa, ricos juegos de sala de las mas elegantes, roperos diferentes clases, sillas, lavatorios, mesas de comedor, id de luz, id escritorios, camas de fierro, bibliotecas, cuadros, lámparas, espejos, relojes de sobre mesa, id de pared, etc. etc. [illegible] cómoda de jacarandá, id de caoba, mesas de [illegible] dra, un toldo con sus fierros correspondientes [illegible] uso y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Pertenecientes á una liquidacion: muchos artículos de tienda como ser camisas, vestidos de [illegible], colchas de crochet, [illegible], cortes de [illegible], piezas de hilo y demas artículos.

En seguida: alhajas, relojes remontoir, id para señoras, [illegible] y oro, vino jerez, oporto, [illegible] y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo

En su casa calle San Martin 173 y Corrientes 100

El Sábado 22 del corr'te

A las 12 del dia y al contado, de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se darán mas tarde. m18

Luis G. Leonetti

JUDICIAL

De una preciosa casita, situada en la calle de Entre-Rios núm. 167, tasacion baratísima.

El Domingo 13 de Junio

A las 3 de la tarde procederé á vender la citada finca, por órden Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Doctor Don Angel E. Casares y por fallecimiento de [illegible], como perteneciente á la testamentaria de Don Gerónimo Binoglio.

La casita se compone de dos piezas de material con maderas duras, techos embaldosados, cocina, letrina, etc. y el terreno de 11 varas de frente por 17 de fondo, tasado todo en 43665 mj. No admitiéndose oferta alguna bajo de las 2/3 partes de su tasacion que son 31,110 mj.

Títulos y demas datos en la oficina del [illegible] Mendez, ó Moreno 76 altos, [illegible]

Remates á la Vuelta

Pedro de Elizalde y Ca.

IMPORTANTE REMATE

EN CASA DE LOS SEÑORES

Wolff Wissner y Ca

Victoria núm. 177 y 179

El Juéves 20 y

El Viérnes 21

DEL CORRIENTE

A 5 6 y 7 meses

Gran surtido de géneros de vestido
Gran surtido de sederías.
Gran surtido de tules y adornos.
Gran surtido de confecciones
Gran surtido de algodones
Espléndido surtido de mercería
Venta liberal—En lotes grandes y chicos.
Artículos todos de la mas reciente introduccion.

El pormenor mañana. m18

Por los mismos

NOTABLE

REMATE

EN CASA DE LOS Sres.

E. TORNQUIST Y Ca

35 MAIPÚ 35

HOY Miércoles

¡ULTIMO DIA!

A 5, 6 y 7 meses de plazo

GRAN SURTIDO DE ALGODONES

Surtido general de vestidos
Gran surtido de generos de hilo

GROES Y PEQUINES

DE TODAS CLASES

Artículos para tiendas
id id roperías
id id mercerías
id id zapateros

HOY Miércoles 19

Del corriente á las 11 1/2 en punto, empezaremos la venta á los plazos de 5, 6 y 7 meses, de un brillante surtido de artículos para la estacion, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Género para vestidos de algodon, id id id, de lana y algodon, id id id de lana, id id id lana y seda, poplin de lana, id id seda y hilo, tartanes de lana, id id lana y algodon, id id id doble ancho, lustrina de color y negra, cortes de vestidos lisos y bordados, merino de color y negro, id, de gra mezcla, franela blanca y amarilla fina, id mediano, id mezcla, id de color lisa y bordada, bombasí blanco, liso y labrado, paños mezcla negra, id piloto negro y azul id presidente.

Paños de castor y lana negra y de color, casimir negro de todas clases, id de color francés, id extra-fino, id mezcla de color, tricotés de color, ratiné id, diagonales, id, paño negro de lana de todas clases, id, mezcla, id, pintado, cortes de casimir gran surtido melton, pana negra, id de color, pelo de lobo de color, colin de hilo ancho, alfombras, frazadas de todas clases, listados de hilo, ropa hecha.

Sacos para hombres, id id Señoras id id trajes para niños, camisas pechera de hilo, id id de algodon id de lana camisas de crimea, camisetas rayadas, id lisas, id mezcla, id de lana, medias cortas para hombre, id largas id id id id id señoras, id id para niñas y niños, id id de lana, sombreros de lana de castor felpa, groes negro y de color, pequines negros, de color y 1/2 luto, ropa blanca para señoras, algunos artículos de mercería.

NOTA—A causa de no haberse podido despachar de la aduana la mayor parte de los artículos q' vamos á vender en el Remate en lo de los Señores Francisco G. Molina é hijos se posterga para la proxima semana el cual se anunciará en oportunidad y en el cual presentaremos un espléndido surtido.

Máximo Gowland

JUDICIAL

De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado en el partido CHIVILCOY.

El Domingo 30 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde venderé, en la misma poblacion situado en el campo denominado por de Villegas se venderá en fracciones de cuarta legua, ó todo en un lote, al gusto de los compradores dicho campo por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su situacion es inmejorable á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el Rio Salado, ademas una poblacion de material, techo de azotea; con grandes montes de paraisos y duraznos, ademas casas pertenecientes á la misma testamentaria, una poblacion conocida por de Villegas con gran arboleda y plantas frutales, tasado todo en la cantidad de setecientos sesenta y cinco mil pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son quinientos diez milpesos moneda corriente.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente: Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas setenta y una varas cuadradas, formando un total de varas de 36,703,261 treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas, exediendo en mucho lo que indican los títulos, y están en esta superficie comprendidas las cien cuadras cuadradas que separa … en el terreno para D. Claudio Cotta las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.

Por mas informes á la escribania del Sr. Carballo Defensa 88 ó al rematador Belgrano 120. m1

Por los mismos

SEMANAL—De artículos de almacen. En su casa calle Belgrano 120.

El Viérnes 21 del corriente

A las 12 en punto de la mañana, procederá á la venta de un grande y variado surtido de dicho ramo, cuyo por menor en parte es como sigue:

20 bordalesas vino francés superior, 20 bolsas arroz de la India, 10 cajones fósforos de cera, 120 cajones orejones, 30 cajones pasas málaga, 5 cajones vermouth, 12 cajones chocolate Menier, 180 pares alpargatas, 12 cjs té cong…, 10 cajas orejones, 25 cjs cerveza francesa, 5 fardos c… de manila, 89 cjs fideos Napoli, 10 cjs mostaza francesa, 5 cjs almidon americano, 2 cjs tabaco americano, 50 cjs agua de vichi, 6 cuarterolas agrio, 10 damajuanas vinagre, 10 bolsas alfalfa, 6 barriles arenques, 20 barricas cerveza, 10 cjs té perla y uno una infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista el dia del remate. m18

Plowes y Lagos

Por cuenta de 8 casas introductoras, de artículos de mercería y mercadería inglesa.

A 5, 6 y 7 meses de plazo

En nuestra casa calle del Perú N. 27

El Miércoles 19 y Juéves 20 del corriente

A las 12 en punto venderemos lo siguiente

El primer dia miércoles 19 el remate será únicamente de artículos de mercería.

Agua de colonia varias clases, aceite para el pelo, agujas, anteojos de rejilla y aumento, abanicos varias clases, alfileteros, botones para hombres y señoras, botones varias clases, barbijos de algodon, lana y seda, bordones, cinta 1/2 listón, id de raso, cortaplumas, carteras, dedales, embutidos bordados, extractos, barelias, cinta de terciopelo, id de pana varias clases, fleco de seda, flores, artificiales, fosforeras, fleco de lana, gorras para niños y hombres, guantes de castor, horquillas, hevillas para chalecos, hilo de sastre, jabones, juguetes, ligas de algodon y seda, libros en blanco, medias para niños y hombres, muñecas, medios adereso, polainas de lana, portamonedas, peines, peinetas, sombreros para niños, tirabordadas, tabaqueras de goma, tinta, tijeras, zapatillas, mercaderias inglesas, lienzos, bramantes de varias marcas, percales, sarazas, uso doméstico, brea de hilo, bragasla, lienzo azul, id gris, id azargado, id doble ancho, id americano listado, botines, medias, camisas blancas y de calor, paños de muchas clases, pañuelos de seda, id de hilo, géneros de vestido de muchas clases, sombreros de felpa y castor, boas, mantas de guanaco, id vicuña, idem imitacion pampa, chaquetones, pellones, jergas

Averias: percales, calzado, medias. m16

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

Importante remate

De comestibles y bebidas, en nuestra casa calle Perú num 27

El Viérnes 21 del corriente á las 12 en punto remataremos un surtido completo de comestibles, calidades especiales de vinos, vino de oporto en octavas de Sandeman vino de jerez en octavas id id, vino de jerez en botellas de Candeman varias clases, 190 tercios yerba paraguaya, 50 barricas cerveza, 10 barriles vino priorato, 30 cajones orejones, 50 cajones pasas de uva, 50 cajones fideos, 20 barricas azúcar, 30 cajones vino madeira, 50 cajones jinebra Old Poni, 30 cajones bitter de naranja, 50 cajones vino oporto, averias por cuenta de seguros, 140 bolsas arroz de la India, 20 cajones fósforos finos. m19

Gutierrez y Cuenca

Una casa al Norte, 12 vs por 70 de fondo, calle Cuyo n. 772

El domingo 23 de Mayo

A las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio la arriba espresada finca, compuesto su terreno de 12 vs de frente por 70 de fondo, edificado con 11 piezas modernas, maderas duras, techos y pisos de baldozas, todo edificado en cal, esta propiedad tiene que venderse infaliblemente al mejor precio por liquidacion de una sociedad

Escrituras perfectas, por mas informes y ver los títulos en el escritorio de los rematadores Bolivar 88 m16

Lopez y Blando

[illegible] Judicial—Al contado [illegible]

El Juéves 27 de Mayo (dia de fiesta)

[illegible] calle del Ecuador [illegible] perteneciente al Sr. D. José [illegible] Vazquez [illegible] por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan [illegible]

El terreno mide 10 varas de fte. al Oeste por 17 1/2 vara de fdo. al Este, 4 grandes piezas nuevas, cocina, pozo, letrina, todo este edificio vale mas del doble de lo que ha sido tasado, por esta razon harán una gran compra con poco dinero.

El Juéves 27 de Mayo (dia de fiesta.) Por mas datos á nuestro escritorio Perú 94 á 98. m18

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle del Perú núm. 94 á 98

El Miércoles 19 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias de la estacion para tienda, mercería y zapatería cuyo pormenor es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos id, merinos, granadinas, gran variedad de género de vestidos de novedad, surtido de géneros de hilo para sábanas, tules de seda, surtido de vestidos de última moda para la estacion, surtido de ropa blanca para señoras, hombres y niños, completo surtido de lienzos, id de bramantes, Irlandas bordadas, gambronas yaconas, bramantes sin compostura, batones bordados, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo y de algodon, casimires finos en piezas y en cortes, merino negro francés, medias de señoras, id para hombres, pañuelos de seda, tul de id, ajuares bordados, tapados de gró para señoras de última moda, vestidos de piqué para niños, calzoncillos de hilo, vestidos adornados para señora, cordon de seda blanco, id negro para sastre, corbatas de granadina, id de seda, yaconas pintados, id floreados, sombrillas de seda, id de algodon, sombreros de paja de varias clases, camisetas de listado, pañuelos cambral, de seda para señora, id de hilo para hombre, varias clases, embutidos, cortes de vestidos para la estacion, juegos de cuellos y puños para señoras de última moda, cuellos de cambray de seda, botones de varias clases para guarnicion, sacos, chalecos y pantalones, agua Franchipani y Jouvin, elástico de seda para botines, tricotas de lana y algodon, moños de seda, cinta de seda, id muchas clases, corsets lisos y bordados, mallas hilo y algodon, calzoncillos de punto, id de hilo y de madapolan, pañuelos de hilo y de algodon, tela de poncho, colchas adamascadas, id borra de seda, casimires en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos, puños para señoras, corsés, cintas de raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, lustrina, casimires en piezas y en córtes sombreros de varias clases, bareges y cretona y especialidad de géneros, botines prunelas, camisetas azules, paraguas, seda y muchísimos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. m16

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle de Perú 94 á 98

El Viérnes 21 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de artículos de la estacion para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue:

Gróes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, notable surtido de casimires de color en piezas y en cortes alemanesco de hilo y algodon, casimires finos en piezas y en córtes, cambray lienzos finos, tablon, percales franceses diferentes marcas pelo de cabra géneros para vestidos ricas clases, gambronas, casimires id, gran surtido de casimires nuevos tanto en piezas como en cortes, alemanesco, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalomes de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterpooff en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumilla, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vi… sos bordados, camisas y batas para señoras y niños, tiras de enaguas y juegos festones, tapados de fantasía y seda, y de bareges, y una infinidad de artículos largos á detallar m19

Por el mismo

AL CONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO

EN

MORON

Se venderán en la plaza de la misma estacion donde estará la bandera.

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE D. JUAN B. CASTAGNINO

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia

DR. D. LUIS BELAUSTEGUI

Tasacion sumamente baja

8,000 pesos m|c.

POR MANZANA (DE 150 VARAS)

5,233 pesos m|c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El Domingo 23 de Mayo

A la 1 en punto de la tarde, venderemos en la misma plaza de la Estacion donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situados en este partido próximos al Puente de Marques, su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de frente, por 15 de fondo, (cuadras de 150 varas) se venderá por ahora la mitad de esta área; siendo sus linderos, por el N. O. la testamentaria de Luciana Alvarado, por el N. E. José Geronimo Traversaro por el S. E. Agustin Leonardo, por el S. O. Cárlos Herrera.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como lo soliciten los compradores no admitiéndose oferta que baje de las 2/3 partes que son 5,333$ m/c por manzana.

Prevenimos á los interesados, que estos terrenos se encuentran situados entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingó, no habiéndose conocido nunca una tasacion tan baja

Por mas informes y planos, a nuestro escritorio Perú num 94 á 98 m19

Ramon Basavilbaso

Una finca en las Lomas de Zamora
Calle sin nombre
Frente á la estacion
Hácia al Este
Forma esquina y dán sus frentes al Este y Sud
El Viérnes 30 de Mayo
A la 1 de la tarde
JUDICIAL

Por disposicion del Sr Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se procederá á vender el dia y hora indicada, la finca espresada situada en el espresado pueblo perteneciente a un juicio ejecutivo seguido por Don Gregorio Casal, contra D Gregorio Orún por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 150.000 $ m/c Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion

Nota—Esta propiedad tiene 33 va. de fte al Este por 41 va. fondo al Sud, 7 piezas de material, zotano etc. La bandera indicará en donde está situada Por mas pormenores á la oficina de Martin. m13

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 20 de Junio de 1875

A las 2 de la tarde

Una casita situada calle Rio Bamba num 25, compuesto de 14 metros 505 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 226 milímetros de fondo al Este, tiene 8 piezas, cocina, letrina y demas oficinas necesarias. Tasadas en la cantidad de 125,976 $ m|c. 20 centavos, 2/3 partes 83,984 ps m|c. reconoce una contrata que se vence el 1° de Setiembre de 1876. Títulos superiores.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se procederá á vender el dia y hora indicada esta propiedad situada entre las calles de Piedad y Cangallo y perteneciente a la testamentaria de D. Francisco Dualde. Previniéndose que no se admitirá oferta q' no exceda de las 2 terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores a su casa Chacabuco 631, de 8 á 11 de la mañana. m13.

Francisco Bulnes

JUDICIAL

De tienda en la calle de Cangallo entre Cerrito y Libertad.

El lúnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, procederé á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de doña Manuela G. de Becre

Detalle

Bramantes, sarazas, géneros de lana para vestidos, un surtido general de tapados para invierno, camisetas de algodon, camisas para hombre y Sra. franela, bainas, cuellos para hombre, felpa, damasco de colores, merino de id, muselina de id, un surtido general de pañuelos de hilo, medias para hombre, Sras. y niños, camisetas de punto para niño, id camisas, baberos surtidos, gorros de lana para niño, boas de lana, pañuelos de seda de colores, crinolina, cortinas bordadas, cuellos y puños para señora, brillantina blanca, camisas de Sra, lienzo fino, mangas de lana y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Armazon y mostrador. m16

Por el mismo

JUDICIAL

AL CONTADO

De nueve casillas de madera en la calle de Europa núms. 455 y 457

El dia 28 del corr'te

A las 12 de la mañana. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, procederé á la venta de las indicadas casillas, pertenecientes a la ejecucion seguida por Don Manuel Marcos, contra D. José Rafus por cobro de pesos. m19

C. W. Bollaert y Ca.

JUDICIAL

Existencias, armazon, vidrieras, etc., etc., del almacen calle Uruguay núm 305, entre Charcas y Santa-Fé, al contado.

El Miércoles 19 de Mayo

A las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio las existencias del almacen calle Uruguay núm. 305 cuyo pormenor en parte como sigue:

1 armazon de pino grande, 1 mostrador pino grande, 1 d chico, 1 balanza de bronce con pesas, 2 vidrieras, 31 cjs vacios, 6 tinitas, sardinas, resmas papel de estraza, 16 cjs orejones, 16 gruesas fósforos, 1 lote pitos, 1 lote medidas de aceite, 36 fuentes loza ordinaria, 1 lote platos ordinarios, 1 docena frascos agua florida, 1 lote cajas de sardina, 1 barrica con un resto azucar, 17 pipas vacias, 130 botellas licores varias clases, 1 lote azul, 1 lote tazas de café ordinarias, 1 lote paquetes [illegible], 1 lámpara, 3 bolsas con arroz [illegible] 1 lote botellas vacias [illegible]

Por mas pormenores a los rematadores, Reconquista [illegible] m19

Nazar, Gonzalez Catan y Ca

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 20 del corriente

A las 12 del dia venderemos un gran surtido de efectos cuyo detalle en parte es como sigue:

Bramantes varias clases, género vestido, género para sabanas, género de hilo, toballas [illegible], bordados, zarazas, yaconas, fulares, groes, esquinés, terciopelo, gran surtido de algodones, manteles, servilletas, ropa hecha, jergas, pellones, uso doméstico, madapolan, pañuelos de mano para señoras, rebozos, ajuares, tapados, lienzo damasco de lana, mantas vicuña, id id imitacion, seda, botines de prunela, gróes de colores, id negros, fajas de seda, id de lana, agua florida, enaguas, coleta plomo y negra, sombreros varias clases, abanicos, sombrillas, coco punzó, colin de hilo, lienzos, grano de oro, Irlanda, paños, chaquetones, ponchos, batas, camisas, medias largas y cortas, casimires de invierno, frazadas, chalones de tartan, id de cachemir, franela, fajas de la India y muchos otros artículos del ramo que no es posible detallar. m18

Por el mismo

AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87
Remate extraordinario
El Viérnes 21 de Mayo
A las 12 del dia

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales [illegible] de fantasía como ser: licoreras, [illegible], bombas cristal para pesos, poncheras, alhajeras, habanos, floreros necesarios para viage y otros objetos de mucho gusto.

1 cj 39 1/2 doc camisas listado, 4 fardos, 32 piezas de tripé de Bruselas.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de seguros, 24 cajas flores finas, 10 id id blancas y verdes, 2 id id id blancas, 1 cj 800 paquetes horquillas, 800 tabaqueras goma, 60 collares perlas. m16

Por órden del Sr. Administrador de R. N. 24 cinturones plumas, 6 escarolas id, 22 ml. casimir, 38 1/2 docenas plumas para gorras, 141 resmas papel de oficio.

Por el mismo

En nuestra casa Perú 87

El Viérnes 21 de Mayo á las 3 de la tarde por órden del Sr. Administrador de R. N. venderemos á la mas [illegible] al contado.

[illegible] de Génova. m18

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

De 6 lotes de terreno 60 vs. de frente por 100 de fondo, en la calle Gral. Belgrano ó camino de las Lomas, perteneciente á la testamentaria de Da. Adelina Acevedo

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr D Angel Casares y como perteneciente a la testamentaria de Da. Adelina Acebedo, seis lotes de terrenos contiguos, situados en la calle General Belgrano ó camino de las Lomas.

Cada lote se compone de 10 vs de frente al Norte por 100 de fondo al Sud.

Su tasacion es de 600 ps vs. de frente y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 400 pesos

Estos terrenos están situados entre las quintas de Doña Victoria Zapiola, Don Cándido Arnon y D. Amadeo Acevedo.

Por mas datos ocurrir a nuestro escritorio Defensa 19 a23

Astengo

REMATE JUDICIAL

DE DOS BUENAS PROPIEDADES

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA

De Da. Antonia Rocca

Y por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Cárlos L. Marenco.

La primera en la calle Juncal num. 270 Entre Ayacucho y Junin con frente al Norte

El Domingo 23 de Mayo

á las 3 de la tarde

Procederé al remate de la referida casa, con 6 piezas de material, una linda sala con dos hermosas ventanas, una pared con reja de fierro a la calle con un lindo terreno de 16 vs con 40 centésimas de frente, por 67 vs de fondo, un gran parral y una pequeña quinta, toda cultivada cercada de pared, pozo y demas comodidades.

Tasada por todo en la suma de 97,703$ m/c. no pudiendo admitir oferta menos de sus 2/3 partes que es muy barato.

2a PROPIEDAD

EN LA CALLE CHARCAS N. 605

CENTRAL

Entre Montevideo y Paraná con tramways á la puerta

El Domingo 23 de Mayo

A las 3 de la tarde

Procederé al remate de la referida propiedad perteneciente a la misma testamentaria, con 4 hermosas piezas frente moderno, vereda de piedras, pozo y demas comodidad con parral de fierro en el patio con 10 vs de frente por 21 vs de fondo, ó lo que resulte entre muros.

Tasada por todo en la suma de 113,273$ m/c. no pudiendo venderse menos de sus 2/3 partes para ver su tasacion y otros datos calle Defensa núm 74 tercer patio, escritorio de D. J. Gallardo.

NOTA—Recomiendo mucho estas dos propiedades por la baratura de su tasacion como el dia y hora indicada. a21

Guillermo F. Quirno

En Chivilcoy chacra del finado Don Remigio Roca

De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, carros, asadas, y demas útiles.

El Domingo 6 de Junio

A las 12 en punto procederé á la venta en remate público al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr Juez de 1a Instancia del Departamento del centro Dr. D. Nestor French y por cuenta de la testamentaria de D. Remigio Roca, lo siguiente

2800 ovejas mestizas al corte tasadas a $ 32 cada una 2/3 partes $ 21-34 S., 475 vacuno al corte id a ps 150 cada una 2/3 id ps 100, 150 yeguarizo al corte id a ps 70 cada una 2/3 id ps 46-67, 40 bueyes id a ps 450 cada una 2/3 id ps 300, 16 caballos id a ps 250 cada una 2/3 id 166-67, 10 yeguas mansas id a ps 200 cada una 2/3 id ps 133-34, 5 carros de bueyes con sus útiles a ps 5500 cada una 2/3 id ps 3666-67, 1 id de varas a ps 1200 2/3 id ps 800, 1 id de volcar, a ps 400 2/3 id ps 266-67, 1 lote arados a ps 800 2/3 id ps 533-34

Prevenimos que la hacienda está en muy buen estado de gordura y que por el vacuno al corte ha habido una oferta de $ 170, pero como es necesario verificarlo en remate se venderá por lo que den no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion

En la plaza de Chivilcoy, habrá carruajes que conducirán a los licitadores al local del remate q' está á dos leguas del pueblo Por mas informes pueden ocurrir al escritorio del rematador Bolivar 35 en esta Ciudad En Chivilcoy a los herederos de Roca y en Mercedes a Don Luis Salvadores en la plaza de este pueblo m9

Por el mismo

Remate Judicial

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 368 (antes 224) entre las calles Tacuarí y Buen Orden

El domingo 30 del corr'te

A las 2 de la tarde procederé á la venta de la mencionada casa, en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Rodó

El terreno mide 8 3/4 vs de frente al Norte por 67 4/10 vs de fondo al Sud. El edificio se compone de 7 piezas, cocina y letrina, tirantes y alfajías de maderas duras, dos cuartos de tabla, aljibe, pisos y techos embaldosados, umbrales de mármol etc.

Esta propiedad fué tasada en el año de 1865 en los ramos de albañilería, carpintería y herrería en la cantidad de $ 169,274-3 rs. m/c, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son $ 112,849-4 rs.

Lo central y baja tasacion de esta propiedad nos hace innecesario toda recomendacion.

Para ver las tasaciones y demas informes pueden ocurrir a la escribania de Don Luis M. Arzac, debajo de las galerias de Cabildo donde tiene su escritorio el rematador. m1v30

Manuel Benza

De todas las existencias de la tienda y mercería, de la calle de Tucuman esquina Garantías.

El Juéves 20 del corr'te

A las 11 en punto de la mañana remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Lienzo, bramante, uso domestico, género de lana para vestidos, piqué, hombre, surtido de ropa hecha, medias de varias clases, camisas, camisetas, sombreros, toballas, cinta de seda y talla y un surtido completo de perfumería y mercería que no se detalla por su larga estension y que estarán a la vista.

Nota—Si alguien se interesa por el todo puede [illegible] particularmente, la casa se alquila con contrato, [illegible] armazon, mostrador y [illegible] darán razon. m18

Por el mismo

Estrajudicial

De una casa situada en la calle de Tucuman entre las de Junin y Andes donde estará la bandera de remate el Domingo 23 del corriente á las dos en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado la casa está compuesta de una pieza con tambien dos ranchos, 7 1/2 vs. de frente por 40 de fondo no faltar á la hora indicada.

NOTA—La casa está situada en calle empedrada, próxima a una via de tramvia toda la manzana edificada y pronto pasaraun trenvia por la misma puerta y se previene que dicha venta se efectuará por tener que ausentarse á Europa. m18

Andres Piaggio

JUDICIAL

EN EL MERCADO CONSTITUCION

EN LA BARRACA DEL SR. TRELLES

De una gran cantidad

DE FRUTOS DEL PAIS

Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Criminal del Departamento del Sud Dr. D. Julian L. Aguirre y como perteneciente a Don Martin Aichurut.

El Sábado 5 de Junio

A las 10 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de cueros vacunos, id de cerda y pluma de avestruz, cuyos frutos existen embargados en dicho Mercado y depositado en la Barraca del Sr. Trelles donde estará la bandera de remate.

Llamo la atencion de los comerciantes del ramo por la importancia de este negocio, previniéndose que los compradores deberán abonar su importe en el acto de recibir los efectos comprados.

Mas pormenores al rematador Victoria 98 ó Libertad y Arenales. m11

Cárlos P. Rodriguez y Ca.

De mercaderias al contado, en nuestra casa Bolivar 14

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y al contado, las mercaderias que en parte detallamos

Surtido de géneros para vestidos, géneros de hilo, bramantes de varias marcas y calidades, lienzos azargados, [illegible] franela, sobretodos de crochet, confecciones de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares de piqué y de Nanzas francesas, Coutard [illegible] para señoras de todas clases, vestidos de piqué y de [illegible] de nácar y de azabache, hebillas, [illegible] colores, muselinas, percales, abanicos, perfumerias como ser: jabones, aceites, extractos y una infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate. m18

Hidalgo y Torres

No. 5665

JUDICIAL

El Domingo 23 de Mayo

De un lote de terreno con edificio [illegible] Estero, formando esquina á la de Cochabamba. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Cárlos Marenco.

A las 2 de la tarde se procederá á vender dicho lote de terreno perteneciente á la testamentaria de Don Jorge Wilke.

El terreno se compone de 10 vs. de frente a la primera y 45 id a la segunda, calle empedrada, vereda, cercada de pared, árboles etc.

Tasacion 69,375 ps. 80 cts las 2/3 partes 46,250 ps. mjc.

Creemos de oportunidad para hacerse de una linda localidad. Por mas pormenores, Bolivar 86 a20.

Por el mismo

N. 5.680—Judicial

De una importante propiedad situada en la calle de Corrientes 787, testamentaria de D. Francisco Samitiato, de órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. José María Rosa.

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde [illegible] vender esta importante finca que como se verá la tasacion es bajísima, pidiendo á los Sres. que deseen emplear bien su dinero pasen á visitarla dicha propiedad, para ver si puede producir un 2 p%.

El terreno se compone de 16 vs 70 c de fte. al S. por 70 id 80 c, angostando en el fondo de fte. 25 c.

La propiedad es magníficamente edificada con infinidad de piezas hechas á todo costo, entrando tres altos, escalera de mármol, umbrales de id, maderas duras, techos y pisos embaldozados, algunas de madera frente moderno y tallado, cocina, letrina y demas comodidades para una familia, con hermosas plantas frutales y de jardín, toda la construccion solida y elegante, no hay nada que desear para vivir comodamedte.

Tasacion ps. 599.392 pesos 55 c., las 2/3 partes ps. 399.595 pesos mic.

El edificio vale el doble, sin el terreno.

Nota—Como se verá realmente la propiedad es ir antes del dia que se remata, y cerciorarse de lo que decimos, tomando á mas, la localidad en que se halla situada, rodeada de hermosos edificios. Por mas pormenores Bolivar 86 a27

Por el mismo

No. 5682

¡¡Por liquidacion de sócios!!
¡¡Muy linda esquina!!
Calle de Buen Orden 678 esquina San Juan 378.
¡¡Importante local!!
17 varas de frente á la 1a por 20.4 la segunda.

El edificio se compone de un buen almacen y 4 magníficas piezas mas, todo muy bien construido, maderas de primer órden etc etc. Tasacion $ 180,000 m/c 2/3 partes 120,000 $ m/c !! Su valor es de 400,000 $

El Domingo 23 de Mayo

A la 1 de la tarde se procederá a la venta de dicha linda esquina que como se vé su tasacion es ínfima y servirá de base para su venta las 2/3 partes es decir 120,000$ m/c la mas barato

Por mas pormenores a nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 86. m8

Por el mismo

JUDICIAL

No. 5684

De dos lotes de terrenos situados en el pueblo de Belgrano formando esquina á las calles San Martin y Maypú, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Julian Balbin.

¡Gran retaza!!

El Domingo 13 de Junio

A las 2 de la tarde se procederá a vender dicho terreno con edificio perteneciente a la testamentaria Julian Dugray

¡Lote de esquina!

Con 25 vs frente al Este por 25 de fondo al Oeste con dos piezas de material, cocina con techo de teja, pozo y cercado de pared, fué tasada en 40,000$ hoy se retasa la he fijado en 25,000$ las 2/3 partes son 16,667$ m/c base para la venta.

Lote contiguo á la esquina

Compuesto de 16 vs de frente al Este por 59 de fondo fué [illegible] en 36,000$, hoy ha sido reducida, esta nueva 23,000$ [illegible] en venta, por mas pormenores a nuestro nuevo escritorio Bolivar 20. m11

Por el mismo

[illegible]

A la 1 del dia se procederá a vender un precioso terreno [illegible] de fte. por 100 id fondo al E. el frente [illegible] la localidad hoy muy importante. m11

Otro

Rincon y Venezuela, a las 3 de la tarde, con 19 varas fte. á Venezuela por 88 vs 6 cs á Rincon y 89 vs 20 cs por el otro costado, forma esquina tanto el primero como este, tasado $ 72.599 m/c 65 cs, las 2/3 partes, $ 1.733 m/c, Creemos muy oportuno el aprovechar en comprar hoy estos lotes de alguna importancia Por mas pormenores a nuestro nuevo escritorio, calle de Bolivar N. 20. m12

Por el mismo

No. 1686 Judicial

De los muebles de la casa calle de Belgrano n 229 (altos) Testamentaria D. Francisco Lezano. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr D Francisco Lezano.

El Lúnes 24 del corr'te

A las 12 del dia se procederá a vender dicha existencia, entrando sofaes, sillas, sillones, cuadros, id escritorio de caoba, camas, espejos, cuadros, alfombra, lavatorio, y una infinidad de artículos que estarán á la vista y [illegible] largo su detalle Por mas pormenores en nuestro escritorio Bolivar 20 m16

Por el mismo

N. 5681—Judicial

Por juicio ejecutivo

24 preciosas chimeneas de mármol que estarán en exhibicion en nuestra casa calle Bolivar N. 86 para marmoleros, para particulares, para todos

El Viérnes 21 del corriente

A las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, procederemos a la venta en detalle de 24 hermosas chimeneas de mármol blanco y jaspeado con adornos tallados

Como trabajo artístico y por ser propias para la estacion nos permitimos llamar la atencion de los interesados.

Indefectiblemente tienen que venderse el espresado dia, a cualquier precio m19

Por el mismo

Ultimo remate en la casa Bolivar 76

¡Por desocupar la casa!

El Miércoles 19 del corriente

A las 12 en punto, de varios muebles pertenecientes a ejecuciones: como ropero de caoba con espejo, muebles vidrieras caoba, varios escritorios, lavatorios, dos billares mas, roperos pino, dos grandes chapas de mármol, dos estufas, 1 prensa de copiar, sillas nogal, cristales, cuadros, adornos, etc y todo lo que esté a la vista. También se venderán los lindos caracoles para jardines, grutas etc. que por olvido no se vendieron en el anterior remate.

Nota.—Nuestra nueva casa está en Bolivar 20. m18

Por el mismo

No. 5683

JUDICIAL

Muy importante, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. [illegible] Por chancelacion de hipoteca

La central propiedad!! 290 Venezuela 290 entre Lima y Salta, 9 vs. de fte. al N por 59 1/2 de fdo. al S.

Esta magnífica casa se compone de 11 comodas habitaciones, aljibe, cocina, letrina, etc. etc. hermosas parras, árboles frutales, etc. patios y techos embaldozados, umbrales de mármol etc.—Tasacion $306,364 m/c. 12 ctvs. 2/3 partes [illegible] su valor real es de $350,000)

El domingo 6 de Junio

A las 2 en punto procederemos a la venta de dicha propiedad central, cuya tasacion es bajísima, tomandose por base las 2/3 partes, que como se verá la casa vale el doble (sin exajerar)

Títulos perfectos. Por mas pormenores a nuestro escritorio 20 Bolivar 20. m19

Pedro I. Lopez

¡¡NOTABLE REMATE JUDICIAL!!

EN EL HERMOSO PUEBLO

DE SAN JOSE DE FLORES

De "del mercado Flores" y media manzana de casa

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mas alta oferta y dinero de contado de los bienes que mas abajo se detallan. De órden del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, por una ejecucion hipotecaria, lo siguiente:

El mercado Flores—Se compone su edificio de 10 departamentos centrales divididos cada uno de ellos en 4 piezas, pisos embaldozados, techos de teja francesa sobre armazones de pino de tea con sus llaves de fierro, puertas de persianas con sus herrajes en los cuartos franceses. Todas sus calles y patios embaldozados, así como, las veredas de los frentes á las calles de Necochea y Union; y los postes de quebracho con berjas de fierro.

Otro—Departamento de 2 piezas, techos de zinc sobre tablas de pino, piso de madera, puertas de pino [illegible]

Otro—Edificio bajo y alto á la parte Sud del mercado y consta de 4 piezas bajas y 4 altas, pisos de baldozas, [illegible] en cal, entre-pisos de dos hiladas de ladrillo y baldozas, puertas y ventanas de vidriera con su correspondiente herrajes.

Otro—Edificio bajo, frente al Norte y Oeste, consta de una de 4 piezas, 2 grandes letrinas, un gran pozo de agua en el centro del mercado, faroles en las calles del mercado etc.

El terreno—Su área consta de 73 vs. 70 ctms. de fte. al Oeste por la calle de Necochea, por 49 vs. 20 ctms. de fdo. al Este, con frente á la calle de Union.

Redituan actualmente de 9 a 10,000 ps. por mes. La tasacion de edificios y terreno en la cantidad de $560,132. Las 2/3 partes que sirven de base para principio a la venta, $443,129.

Otro—Media manzana de casas sub-divididas; 2 casas calle Union núms. 127 y 129, 4 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo de agua medianero cada una, [illegible] casa calle Union núms. 131, 133, 135, 4 piezas y zaguan, cocina, letrina y pozo de gua medianero, una casa calle Union núms. 137 y 139 y a Necochea n. 24 y 26 formando esquina, 11 piezas y demas etc. etc. Gran corralon frente a la calle Necochea n. 22, y frente a la calle sin nombre al Este, 7 piezas letrina, cocina y pozo de agua etc. etc.

Gran edificio n. 20 y 22 frente a la calle de Necochea. [illegible] todas estas propiedades [illegible] calle de Necochea [illegible] fondo al Este [illegible] Las tasaciones de edificios y terreno ascienden a la cantidad de $632,570. Las 2/3 partes y como base para principio a la venta [illegible]

Nota—Se previene á los interesados que los títulos son de primer órden y están en la Escribania del Secretario Don Felix Sagasta Defensa 86 1er patio. m9

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

De un magnífico terreno situado en el pueblo de San José de Flores, haciendo esquina con el Cementerio Viejo.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Marenco, procederé á vender en público remate un lindísimo terreno ubicado en el Pueblo de Flores, y haciendo cruz con el cementerio Viejo, compuesto de 34 varas de frente al Sud por 83 varas de fondo al Norte, como perteneciente a la testamentaria de Don Blas Cornel y Doña María Gil Diaz, siendo linderos, calle por medio con Santos Duarte, por el fondo con Don Pedro Bernal, por el Oeste tambien calle por medio formando angulo de esquina con Don Vicente Silveira tasado en todos sus ramos en la cantidad de 34800$ m/c. sus 2/3 partes son 23500$ m/c.

El Domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde, practicaré la mencionada venta sirviendo de base para el acto las 2/3 partes de su tasacion

Por mas datos los interesados pueden ocurrir a la oficina del Escribano Gallardo, donde se hallan los autos testamentarios, ó al escritorio Potosí 139. Títulos en perfecto estado. a13

Por el mismo

(JUDICIAL)

De una casita chiche en el pueblo de Moron, situada en la calle de Rivadavia. ¡¡Magnífica posesion, tasacion muy baja!!

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares; procederé á vender en público remate la mencionada propiedad, ubicada en la calle de Rivadavia, y como perteneciente a la testamentaria de Da. María Rodriguez de Forgues.

El conjunto del edificio es el siguiente: 3 espaciosas, habitaciones construidas en cal, maderas duras, cocina letrina, pozo de balde. La área del terreno se compone de 13 vs de frente al Norte por 50 vs de fondo al Sud. una pequeña huerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 31,800 $ m/c. sus 2/3 partes son 21,200 $ m/c.

El domingo 23 de Mayo

A las 2 en punto de la tarde verificaré la mencionada venta; donde estará la bandera de remate, debiendo servir de base para el acto las 2/3 partes de la tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir a la oficina del escribano Don Faustino Miñones donde giran los autos testamentarios ó al escritorio Potosí 139. m18

Por el mismo

JUDICIAL

Mucha atencion en el detalle!!!

EN LAS

LOMAS DE LA ENSENADA

DE ANIMALES VACUNOS LANARES

Y YEGUARIZOS

De propiedad de la testamentaria de los conyuges D Juan Vidart y de Da. Magdalena Goñi; á la mas alta postura y dinero de contado. En los dias 2 y 3 de Junio

PRIMER PUESTO

2170 ovejas al corte, tasadas	a 35 $ una	$ 75950 m/c
8 yeguas y 6 caballos avaluados a 300 [illegible]		» 420 »
50 cabezas de ganado vacuno al corte	a 100 » uno	» 5000 »
Una cocina en mal estado avaluado en		» 400 »
1 naseras de id en		» 100 »
Un rancho de 7 varas de largo en		» 300 »
6 almas de madera	a 15 » una	» 90 »
Un depósito de agua y 3 bebidas en		» 600 »
Un carro en		» 300 »
16 lienzos de corral	a 15 » uno	» 240 »
25 medios postes de ñandubay	a 4 » uno	» 112 »
27 medios postes y estacones de ñandubay	a 2 » uno	» 54 »
250 pies de pino	a 12 vs pié	» 3 [illegible] »

SEGUNDO PUESTO

1077 ovejas al corte	a 35 $ una	$ 37695 m/c
50 cabezas ganado vacuno al corte	a 100 » uno	» 5000 »
9 lienzos de corral	a 20 » uno	» 180 »
5 medios postes de ñandubay	a 6 » uno	» 30 »
4 tablones en		» 75 »

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, procederé á vender en público remate todos los mencionados bienes pertenecientes a la referida testamentaria, a la mas alta postura y dinero de contado debiendo verificarse la operacion de venta en los mismos puestos en los dias 2 y 3 de Junio donde estará la bandera de remate.

NOTA—Deseando facilitar a los concurrentes la comodidad de trasladarse al punto donde tendrá lugar el remate los interesados tendrán en la estacion del ferro-carril de la Ensenada carruages especiales para ser conducidos

Por mas informes al Escritorio calle de Potosí 139 m6

Enrique Rodriguez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca.

En la casa del Banco

Calle San Martin núm 159

LINDA ESTANCIA

"LA FORTUNA"

Campo de invernada, alambrado por los cuatro costados—Campo alto y de riquísimos pastos situado á tres leguas mas ó menos de la Estacion San Vicente.

Al mejor postor

El Juéves 17 de Junio

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de un establecimiento de campo con todas sus poblaciones, perteneciente á D. Cándido Galvan, ubicado en el partido de San Vicente conocido por la «Fortuna» cuyo terreno consta de cuatro mil ochocientas varas de frente por cinco mil de fondo.

Esta propiedad fué tasada en dos millones cien mil pesos, y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de ochenta mil pesos fuertes concedidos al referido Galvan sobre esta y otras propiedades.

Adeudando dos trimestres D. Cándido Galvan y no habiendo podido llenar lo prescripto en el artículo 35 de la ley del Banco, por cuya razon se procede a este remate.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. m18

AVISOS

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

APROBADO

POR LA CAMARA DE COMERCIO

Escritorio—Cuyo 332

a10perm

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home, de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

Todas se venden gara[illegible]as, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc. etc.

JUAN SHAW
N. 338-calle Venezuela 338
(Antes N. 206)

m1 perm.

18-SUIPACHA-18

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Dr Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1/4 con todos sus útiles y enseres que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas careadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORO, podrán elejir otra cualquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas que desean hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO.

Suipacha 18 entre Rivadavia y Piedad

1g4 perm.

RETRATOS DE CRIATURAS

FOTOGRAFIA DE LA INFANCIA

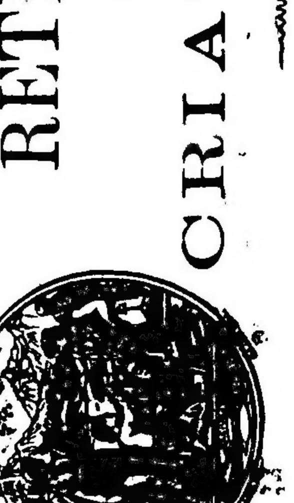

Habiéndose incendiado este establecimiento, situado en la calle Artes 118, se avisa á las personas que tengan criaturas para retratar, que lo podemos hacer en la calle Florida núm. 100, de las 8 á las 12 del dia [illegible]. En el mismo Establecimiento se hace toda clase [illegible] pintura.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con decho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago José Cabenago, ya sean como herederos ú acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 19 de 1875—*Juan E. Coronado* a20v20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Leopoldo Girard, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Abril 22 de 1875—*Carballo* a23v23m

El Dr. D. Cárlos L. Marenco Juez de 1a Instancia en lo Civil, ordena lo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Vernet, ya sean como herederos ó acreedores, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 5 de 1875—*Juan E. Coronado* a23v23m

Juzgado de Paz de Lobos—Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de la testamentaria de Da Gavina Caro para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á estar á derecho por sí ó apoderado ante el Juzgado del infrascrito, y caso de no verificarlo se procederá como corresponde—Lobos, Abril 10 de 1875—*Casimiro Villamayor* a22v22m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del centro Dr. Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Manuel Aguero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma—Casa de Justicia Mercedes Abril 21 de 1875—*Manuel Maimierca*—Escribano Secretario a30v30m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Don Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza durante el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Flores va sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Mercedes Marzo 1875—*Manuel Maimierca*—Secretario. [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don José María Rosa se cita á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ortensio Marquez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoría, por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Abril 24 de 1875 *Mariano Andrade* m3v3p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Cipriana Gotua de Marte, para que, dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina a cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 5 de 1875 *Manuel Llames Olivera* Escribano Secretario m5v5jn

Por disposicion del Señor Don Cárlos Orr Juez Comisario y del concurso formado á Don Juan Larrumbe convoca por tercera y última vez á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las tres á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales previniéndose á los que no asistan se entendera que se adhieren á las resoluciones que se tenian por mayoría de los concurrentes con arreglo al Artículo 1600 del Código de Comercio cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario, Buenos Aires, Mayo 15 de 1875 *Eugenio Blanco* m16v19

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Julio C. Sanchez se convoca por tercera vez á todos los acreedores del concurso de Fuente y Peralta para el dia 20 del corriente á las tres de la tarde, á efecto, de que tenga lugar la verificacion de créditos Buenos Aires, Mayo 16 de 1875, *Joaquin Reynoso* m16v20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Iglesias para que en el término de 10 dias comparezca ante este Juzgado á efecto de contestar la demanda interpuesta por don José Gonzalez, sobre cobro de pesos y recojer varios objetos de su pertenencia que existen en casa de don José J. Torres, y caso de no verificarlo así se procederá como corresponde—Lobos Mayo, 12 de 1875.—*Casimiro Villamayor* m16v20

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso de D. Manuel de la Fuente se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 18 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniendose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Mayo 10 de 1875, *Y. Campos.* m15 v19

Por [illegible] P. Ortiz, se citan por el término de veinte dias, á todos los acreedores al concurso de D. Domingo [illegible] para que dentro de dicho término presenten al Síndico provisorio D. Jaime Molins, los títulos justificativos de sus créditos. Dolores, Mayo 16 de 1875, *Aurelio P. Castro*, Secretario. m15 v3jn

Por disposicion de D. Francisco Rezabal Juez Comisario de D. Francisco Japello se convoca por tercera y último vez á junta general de acreedores para el dia veinte y uno del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos presentados contra dicho concurso cuya reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada. Buenos Aires, Mayo 14 de 1875—*Bernardo Folkenand.*—Escribano Secretario. Perú 130 m16v21

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Cárlos Vilate se convoca á todos los acreedores del concurso de D. Orestes Mendoza, á una junta general que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de verificarse los créditos, Buenos Aires Mayo 17 de 1875 Joaquin Reynoso m18v20

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Silvestre Mosquera se ha prorrogado por el término de 15 dias mas el plazo en que deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Cárlos Urioste los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; del mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, previniéndose que los acreedores que no presenten sus créditos en este término, no se les admitirán en el acto de la junta—Buenos Aires, Mayo 17 de 1875—*Pedro Sicouret.* m18v3jn

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Faut se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1a civil Dr. D. Juan Balbin por medio del Secretario que firma, a deducirlos en forma bajo apercimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 14 de 1875.—*Felix Sagasta.*—Oficina Defensa. 86. m18v18jn.

Por órden de Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Antonio Pesco a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma [illegible]—Buenos Aires, Mayo 7 de 1875.—[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia [illegible] D. Mariano [illegible] 1566 y 1567 Código de Comercio [illegible]—*Aurelio Castro*—Secretario [illegible]

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Cárlos Mangi, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 20 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto.—Buenos Aires Mayo 15 de 1875—*Lijó* m18v22

[illegible]

Por disposicion del [illegible] dias á contar desde el de la publicacion [illegible] parezcan ante el Juzgado de su señoría [illegible] Secretario.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andico Andrada [illegible] para que en el término de [illegible] comparezcan por sí ó apoderado a estar a derecho ante el Juzgado del que suscribe y caso de no verificarlo así se procederá como corresponde.—Lobos, Abril [illegible] de 1875.—*Casimiro Villamayor.* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María Miranda, D. Pedro Leon Miranda y Don. Miguel Banegas, ya sean como herederos ó acreedores; para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, y oficina del que firma—Mercedes Marzo 10 de 1875.—*Manuel Maimierca.*—Escribano Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cornelio Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 20 de 1875—[illegible] Escribano Secretario, oficina Defensa 86.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa [illegible], ya sean como herederos ó acreedores, como á todos los herederos de Don Felipe Colombier y Da. María de los Santos de Colombier para que en el término de [illegible] se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril [illegible] de 1875—*G. I. Carballo.* [illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Cornelio Diaz, ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 20 de 1875. [illegible] Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacoba Achaval ya sea como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 28 de 1875, *M. Perez Gomar*, Secretario. a29v[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Agustina Martinez de Llanos, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante su Sria. y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Mayo 1° de 1875—*Federico* [illegible] Defensa 86. m5v5jn.

De órden del Sr. Provisor Vicario General Canónigo Honorario Dr. D. Ildefonso Garcia, se hace saber; Que estando vacante la Capellania Eclesiástica, que con el capital de dos mil pesos plata fundó Da. Isabel Rosa [illegible], se ha presentado D. Rosendo Paz solicitando se le declare patrono por lo que se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al Patronato de la espresada Capellanía, para que dentro del término de [illegible] dias contados desde hoy dia de la fecha, comparezcan por sí ó por apoderado bastante ante su Sria. y por la Notaría Mayor Eclesiástica á mi cargo á deducir sus acciones, pues que pasado dicho término se proveerá con arreglo a derecho y la tabla de fundacion, parándoles el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 3 de 1875—*Santiago D. Olivera*—Escribano Mayor Srio [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Silvestre Mosquera que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, Don Cárlos Urioste Rivadavia de 1 a 2 de la tarde, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Emilio Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 4 de 1875—*Juan Gonzalez.* [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan A. Areco se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Pedro Olazabal, presenten al Síndico Provisorio Don Amadeo Graz, Calle Florida 29, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del Código de Comercio; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del artículo 1567, haciendo saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias [illegible] manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario, Don Cárlos Villate, como lo dispone el inciso 7° del artículo citado, Buenos Aires, Mayo [illegible] 1875, *Eugenio Blanco* [illegible]

Por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Cuesta Castro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante el Juzgado de dicho señor Juez á intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 20 de 1875—*Manuel A. Victorica* Oficina Defensa N° 86 3er patio [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Francisco Esteves, presentan al Síndico Provisorio Don Sixto J. Quezada calle Cuyo 150, dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas hacer pagos ó entregas al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciendose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario Don Gabino Maonguillot, como lo dispone el inciso 7° del art. citado—Buenos Aires, Mayo 11 de 1875—*Eugenio Blanco* [illegible]

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Julio C. Sanchez, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores del concurso de Don José B. O. Costa la cual tendrá lugar el dia [illegible] del corriente a las 3 de la tarde en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo a lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieron se entenderá que adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes, Buenos Aires, Mayo 17 de 1875 *Juan Gonzalez.* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. José Martinez, que con arreglo al art. 1541 del Código de Comercio se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por falta de activo.—Buenos Aires, [illegible] de 1875 *Bernardo Folkenand.* Escribano Secretario Perú 130 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Agustin Dielha, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, [illegible] 1875—*Juan E. Coronado* m14v[illegible]

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal Dr. [illegible], ha ordenado se cite por medio del presente a Don Juan Bautista Lanfranconi, para que dentro del término de ocho dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que contra él sigue D. Ludovico Molinari, bajo apercibimiento de que si no se presentare, se le seguirá el juicio en rebeldía—Buenos Aires, Mayo 11 de 1875—*Pastor Lacasa*—Escribano Secretario. m14v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Manuel Teodor que quedan cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1541 del Código [illegible] Buenos Aires, Mayo 10 de 1875 [illegible] secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, y á los efectos del art. 1541 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Juan E. Pena, q' quedan cerradas todas las operaciones de [illegible] por insuficiencia del activo—Buenos Aires, Mayo 13 de 1875, *Eugenio Blanco.* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Exequiel Paz y Da. Jacoba Custo, ya sean como herederos ó acreedores [illegible] publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Defensa 88, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril [illegible] 1875—*Nicanor* [illegible]

Juzgado de Paz de Moreno, por el presente edicto se llama y emplaza á D. Juan Damiani para que comparezca [illegible] tuado en este pueblo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Moreno, Mayo [illegible] de 1875—[illegible] *Nogueira.*

Por disposicion de D. Luis María Solá Juez Comisario del concurso de D. Fernando Gallarda se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia [illegible] á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha [illegible] será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Mayo [illegible] de 1875 [illegible]

[illegible]